PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas | Secretaría General | Oficina General de Tecnologías de la Información

MANUAL DE USUARIO

OPERACIONES RECIPROCAS

I SEMESTRE 2015

Modulo Administrativo, Modulo Contable Cliente y Modulo Contable WEB

Versión 15.05.00

08/07/2015

CONTENIDO

1. INTRODUCCION **3**

2. GENERALIDADES **4**

3. GUIA FUNCIONAL **4**

3.1 MODULO ADMINISTRATIVO 4

3.1.1 Registro de Entidad Reciproca en el expediente SIAF 4

3.1.2 Registro de la Entidad Reciproca en la Solicitud de Rendición 8

3.1.3 Modificación de Entidad Reciproca 11

3.1.4 "Entidad Recíproca" en la opción: Modificación de Registro SIAF – RUC 20

3.2 MODULO CONTABLE - CLIENTE 25

3.2.1 Cuentas contables para Operaciones Reciprocas de Registros Administrativos 25

3.2.2 Cuentas contables para Operaciones Reciprocas de Notas Contables 27

3.2.3 Control de Envío de Operaciones Reciprocas 33

3.2.4 Reportes de Operaciones Reciprocas 35

3.3 MODULO CONTABLE WEB 40

3.3.1 Ambiente Unidad Ejecutora 40

3.3.2 Ambiente Pliego 55

1. INTRODUCCION

El presente documento tiene por finalidad describir el proceso de generación de Operaciones Reciprocas el cual se inicia desde el Registro y/o modificación de la entidad reciproca en el **Modulo Administrativo** luego el proceso de generación, Pre Cierre y envío de la información de Operaciones Reciprocas en el **Modulo Contable (Cliente)** y finalmente el registro, obtención de los Reportes y proceso de cierre de Operaciones Reciprocas en el **Modulo Contable Financiero y Presupuestal WEB** correspondientes al I Semestre 2015.

Este manual incluye los cambios implementados en la versión 15.05.00 “Operaciones Reciprocas 2015” y es aplicable a las Entidades de los Gobiernos Nacional, Regional, Local y Mancomunidades del Ejercicio 2015.

OPERACIONES RECIPROCAS 2015

2. GENERALIDADES

El Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF viene implementando cambios en los Módulos: Administrativo y Contable (Cliente), con el objetivo de automatizar la obtención de los reportes de Operaciones Reciprocas en el Modulo Contable Financiero y presupuestal WEB para el periodo semestral, estos reportes son:

- OA3B – Reporte de cuentas de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- Anexo OA3B - Reporte de cuentas de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del sector público

3. GUIA FUNCIONAL

3.1 MODULO ADMINISTRATIVO

3.1.1 Registro de Entidad Reciproca en el expediente SIAF

Si, la operación de ingreso o gasto a registrar, está relacionado a una entidad del Sector Publico, entonces se deberá digitar el Código de dicha entidad en la opción: “Registro SIAF”, campo: “Entidad Reciproca”:

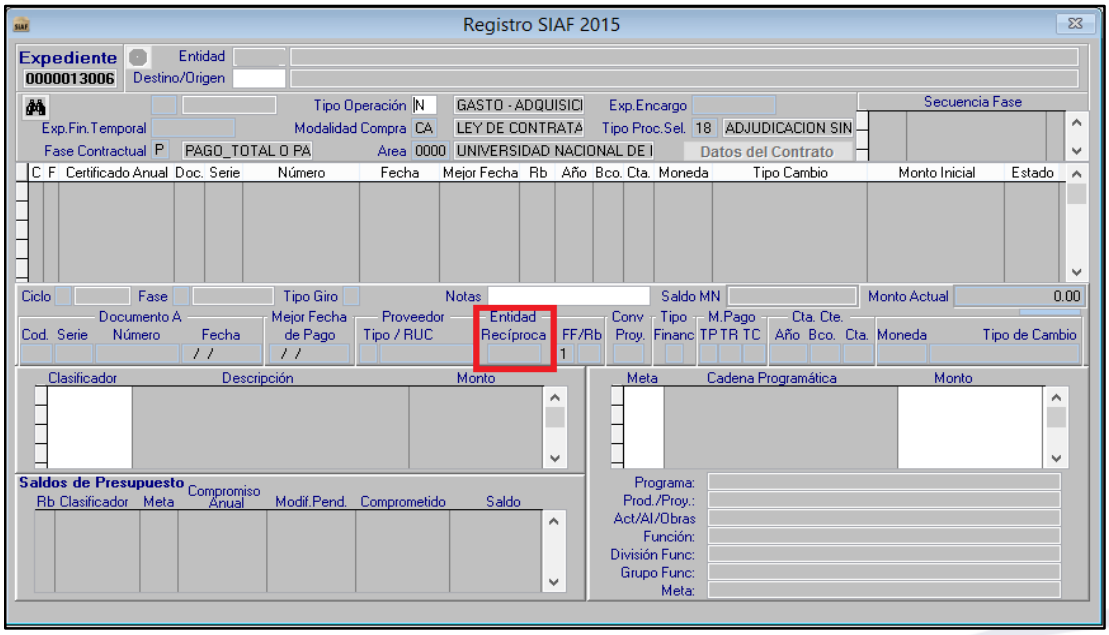

Figura N° 01

En el registro de la Entidad Reciproca del expediente SIAF, se pueden presentar los siguientes casos:

- **Caso 1**: Si, el expediente se registra con:

Tipo de Operación	Tipo de Proveedor	RUC	Entidad Reciproca
N, OG, ON, PD, RC, SD, TF, Y, YC, YD, YT,	1 (RUC)	Entidad que **NO** corresponde al Sector Público	El campo se debe grabar vacío

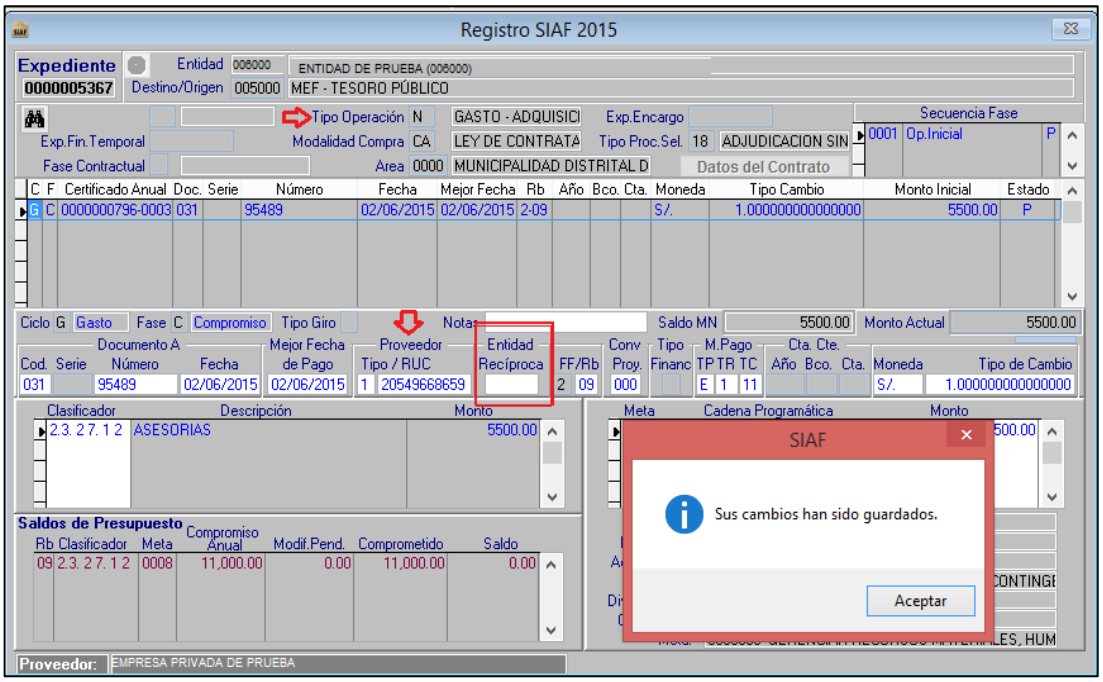

Figura N° 02

- **Caso 2:** Si, el expediente se registra con:

Tipo de Operación	Tipo de Proveedor	RUC	Entidad Reciproca
N, OG, ON, PD, RC, SD, TF, Y, YC, YD, YT,	1 (RUC)	Entidad del Sector Público	El campo se presenta bloqueado con código de Entidad Reciproca relacionado a dicho número de RUC.

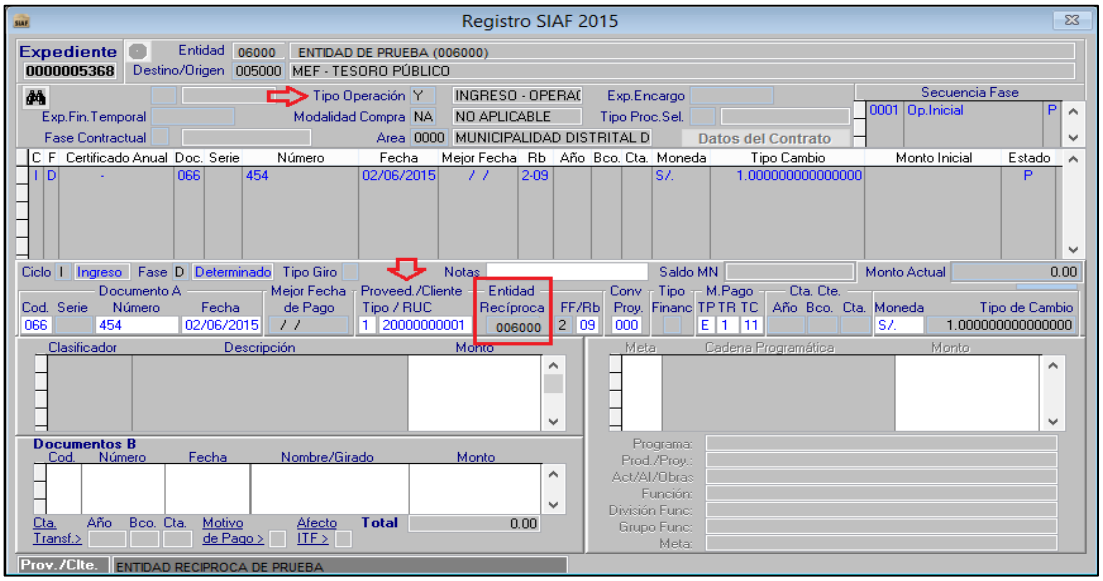

Figura N° 03

Nota: Si el RUC registrado está relacionado a 2 o más entidades, el campo: "Entidad Reciproca" se presenta activo, y al dar F1, se visualiza solo las entidades relacionados a dicho número de RUC.

- **Caso 3:** Si, el expediente se registra con:

Tipo de Operación	Tipo de Proveedor	RUC	Entidad Reciproca
OG, ON , RC, TF, Y, YC, YF, YT,	9 (Sin RUC)	Vacío y bloqueado.	Se puede dejar vacío, o seleccionar del Listado el código de entidad reciproca según corresponda

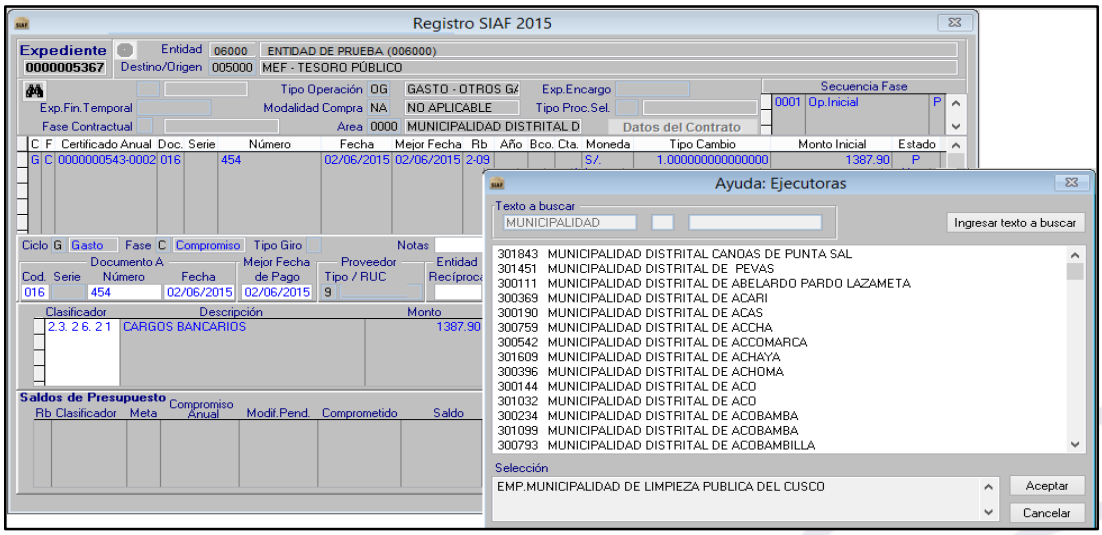

Figura N° 04

- **Caso 4 –** Si se registra expedientes con:

Tipo de Operación	Tipo de Proveedor	RUC	Entidad Reciproca
E, EO, A, AV y C	9 (Sin RUC)	Vacío y bloqueado.	El campo se presenta vacío y bloqueado ya que el código de Entidad se registra en la fase Rendición.

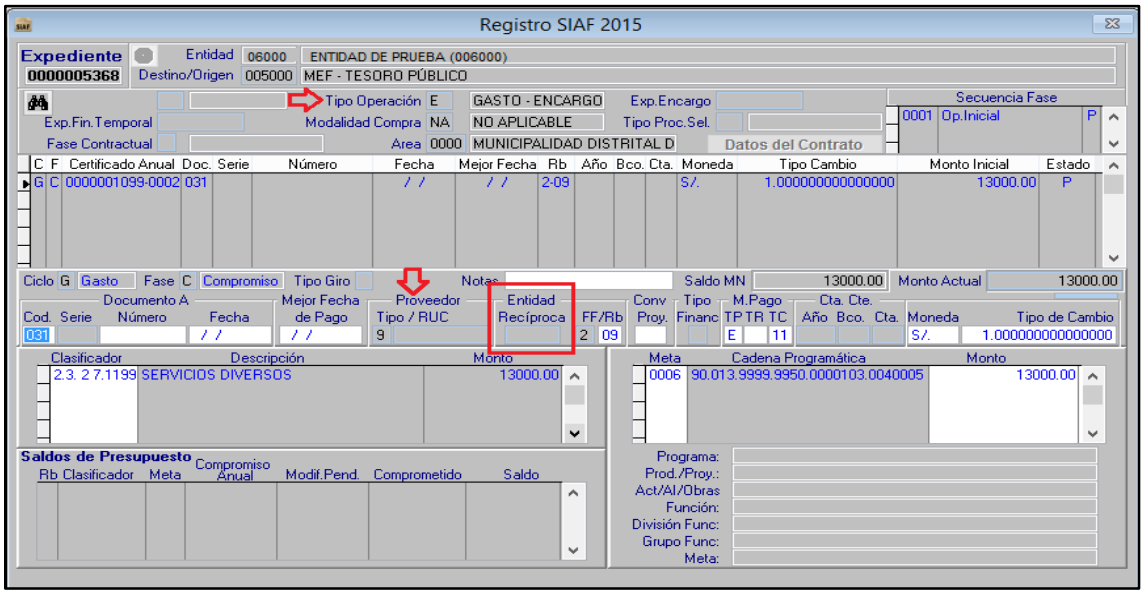

Figura N° 05

- **Caso 5** – Si se registra expedientes con Tipos de Operación que no corresponden a Operaciones Reciprocas, por ejemplo:

Tipo de Operación	Tipo de Proveedor	RUC	Entidad Reciproca
FD, FT, S, TC, YG y YV.	Se presenta de forma automática el código: 9 (Sin RUC)	Se presenta Vacío y bloqueado.	Se presenta Vacío y bloqueado.

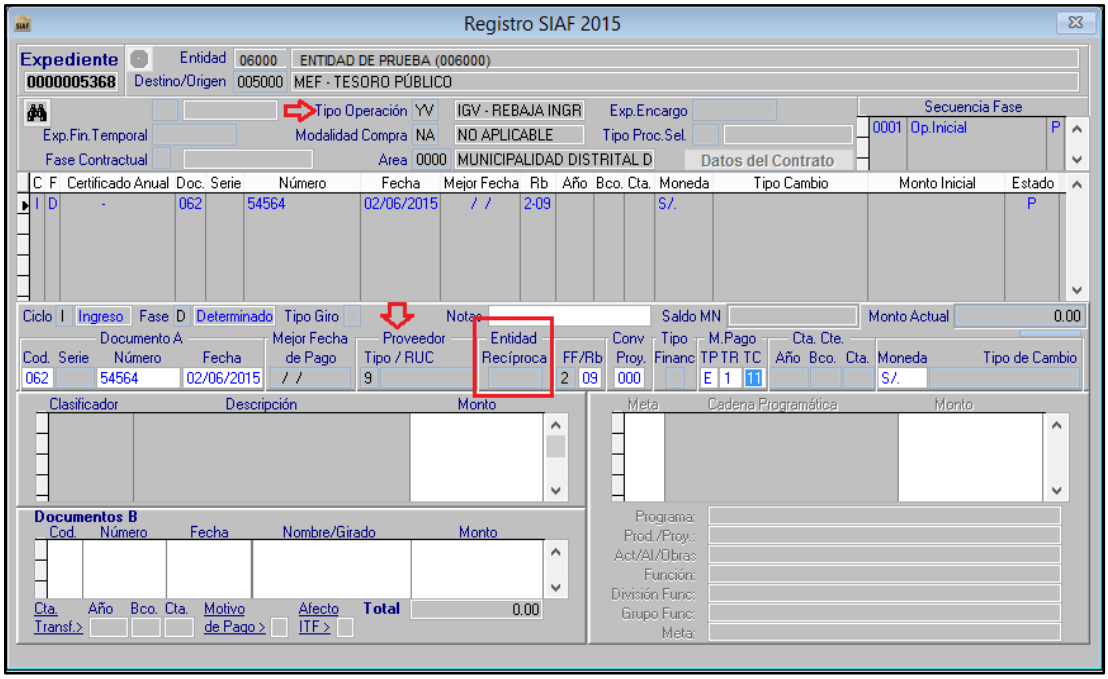

Figura N° 06

<u>Validación Informativa</u>

En los casos que corresponda, si no se ingresa ningún código de Entidad Reciproca, al grabar, el Sistema presenta el siguiente mensaje informativo:

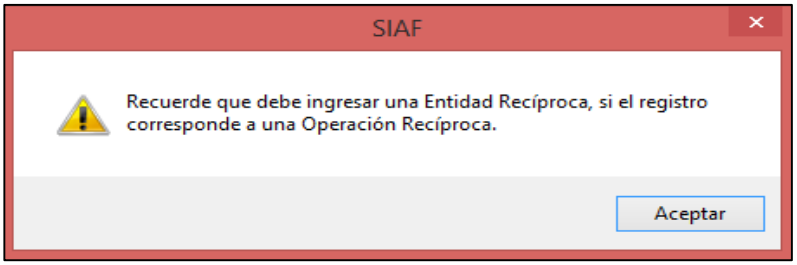

Figura N° 07

3.1.2 Registro de la Entidad Reciproca en la Solicitud de Rendición

Si, al registrar una rendición se tiene gastos relacionados con una entidad del Sector Publico, entonces se debe registrar el RUC y/o Código de dicha entidad en el formulario: 'Nota de Solicitud de Rendición', campos: "RUC" y/o 'Entidad Reciproca'.

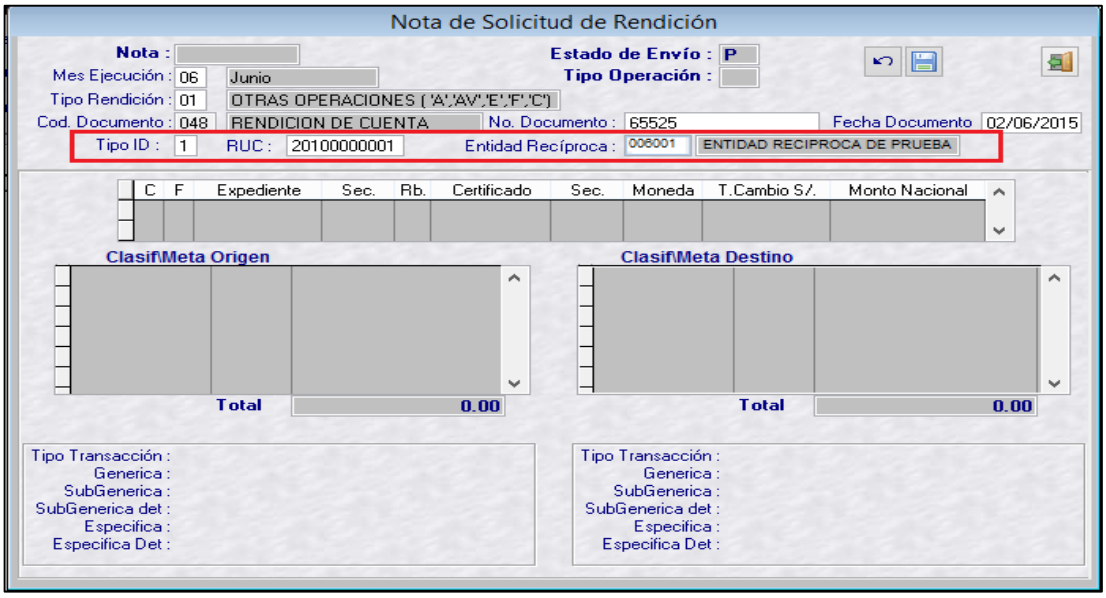

Figura N° 08

En el registro de la Rendición se pueden presentar los siguientes casos:

- **Caso 1**: Para el tipo de Rendición, tipo de proveedor y RUC :

Tipo de Rendición	Tipo de Proveedor	RUC	Entidad Reciproca
01. Otras Operaciones ('A', 'AV','E' y 'C')	1 (RUC)	Entidad que corresponde al Sector Público	El campo se presenta bloqueado con el código de Entidad Reciproca relacionado a dicho número de RUC.

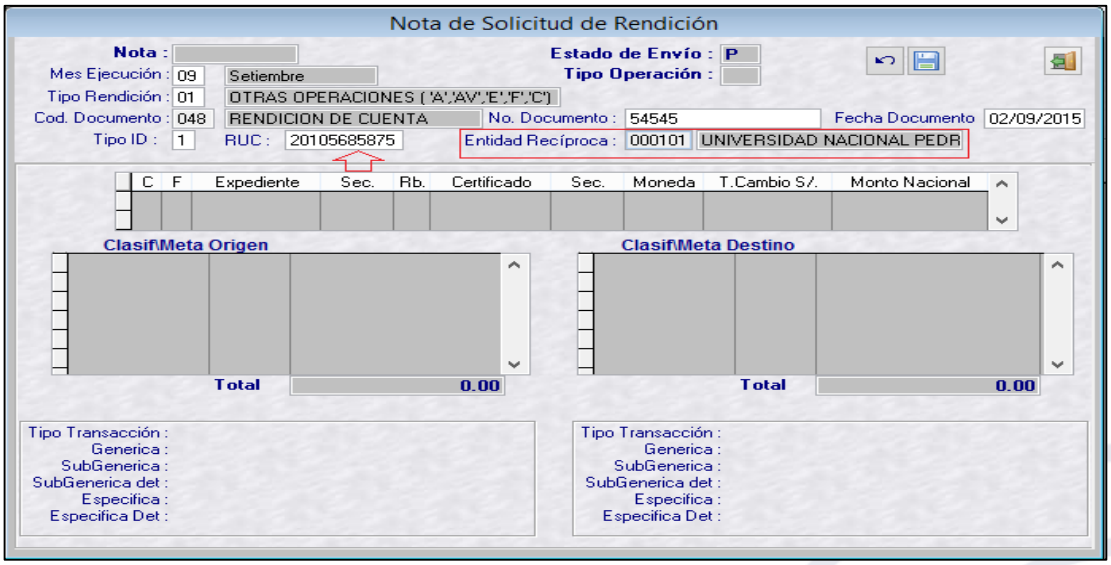

Figura N° 09

Nota: Si, el RUC está relacionado a más de una entidad recíproca, el campo se presenta activo y al dar F1, se debe seleccionar solo una.

- **Caso 2 – Para el tipo de Rendición, tipo de proveedor y RUC:**

Tipo de Rendición	Tipo de Proveedor	RUC	Entidad Reciproca
01.Otras Operaciones ('A', 'AV',' E', 'F' y 'C')	9 (Sin RUC)	Vacío y bloqueado.	Se presenta el Listado de códigos de entidad recíproca, seleccionar solo una.

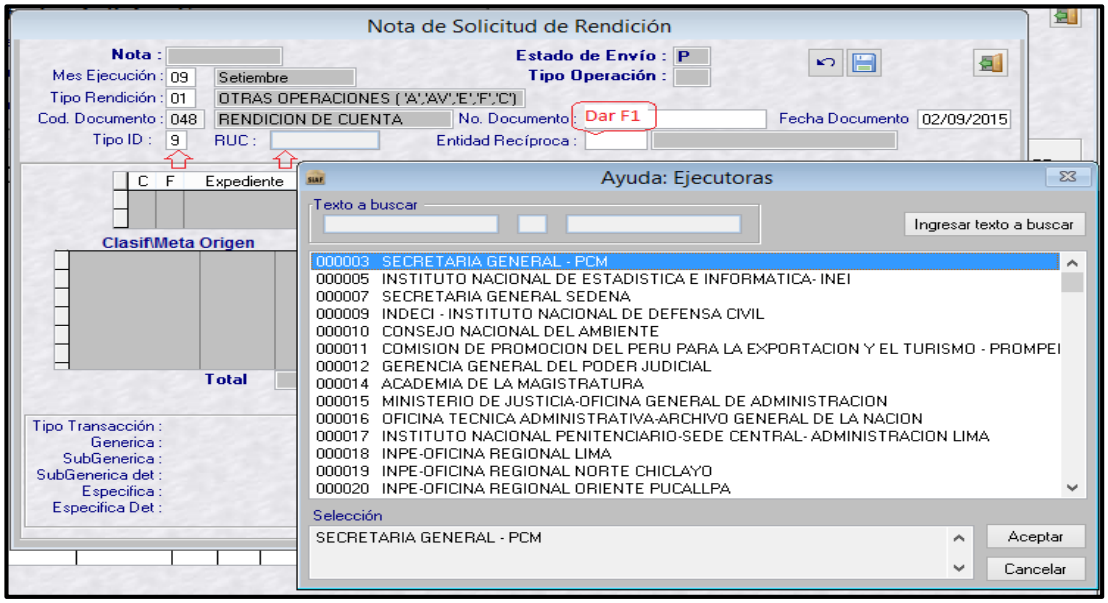

Figura N° 10

NOTA: Si en la rendición, el gasto no está relacionado a una entidad del Estado, entonces el campo: 'Entidad Reciproca' se debe de grabar vacío.

Una vez transmitida la solicitud de rendición para un expediente, la Entidad Recíproca se visualiza en la fase de Rendición del expediente.

- **Caso 3 –Tipo de Rendición: Encargos Recibidos**

  Para los expedientes de rendiciones transmitidas por las unidades encargadas deberá de considerarse el campo "Entidad Reciproca"

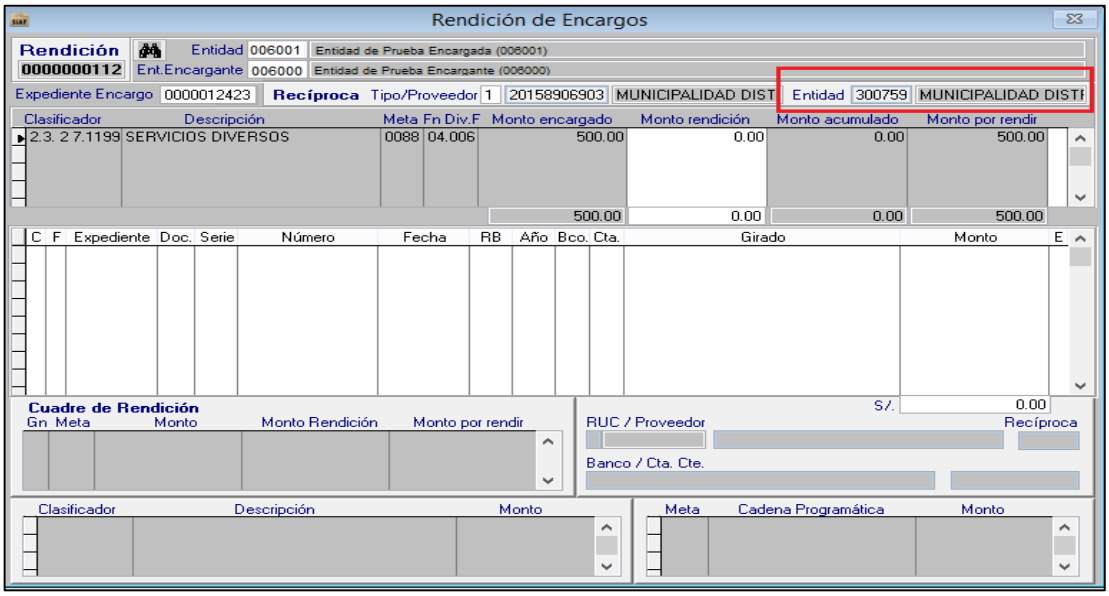

Figura N° 11

Una vez transmitida la solicitud de rendición para un expediente, la Entidad Recíproca se visualiza en la "Nota de Solicitud de Rendición "de la Entidad Encargante.

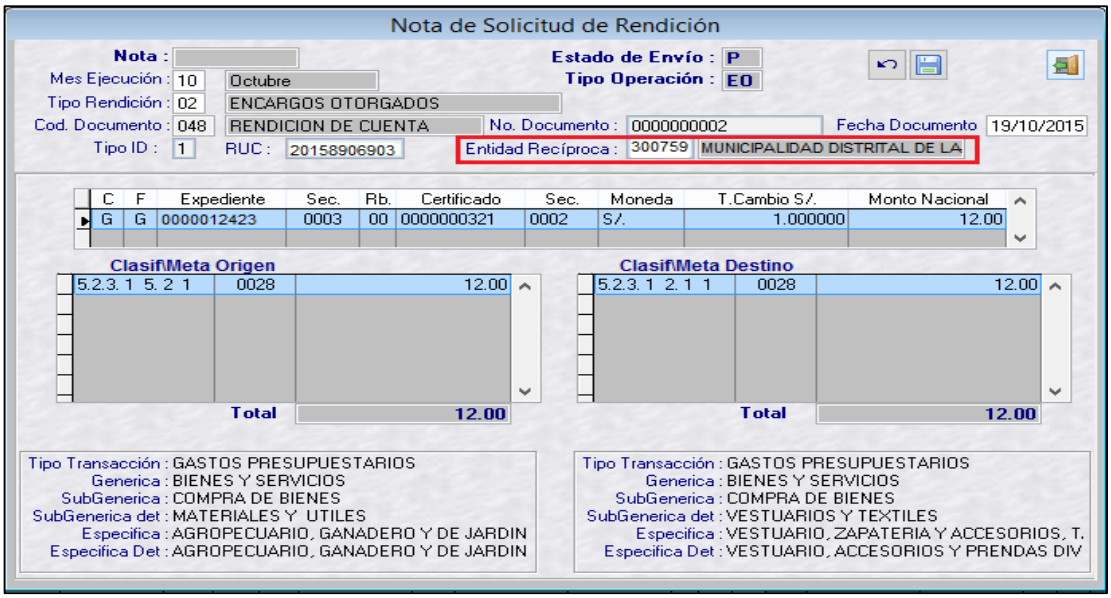

Figura N° 12

3.1.3 Modificación de Entidad Reciproca

En la versión 15.05.00 se incorpora la opción: "Modificación de Entidad Reciproca" en el Menú: "Registro", opción: "Modificaciones SIAF"

Figura N° 13

En esta opción, se podrá modificar el código de la Entidad Reciproca registrado en la ventana: "Registro SIAF".

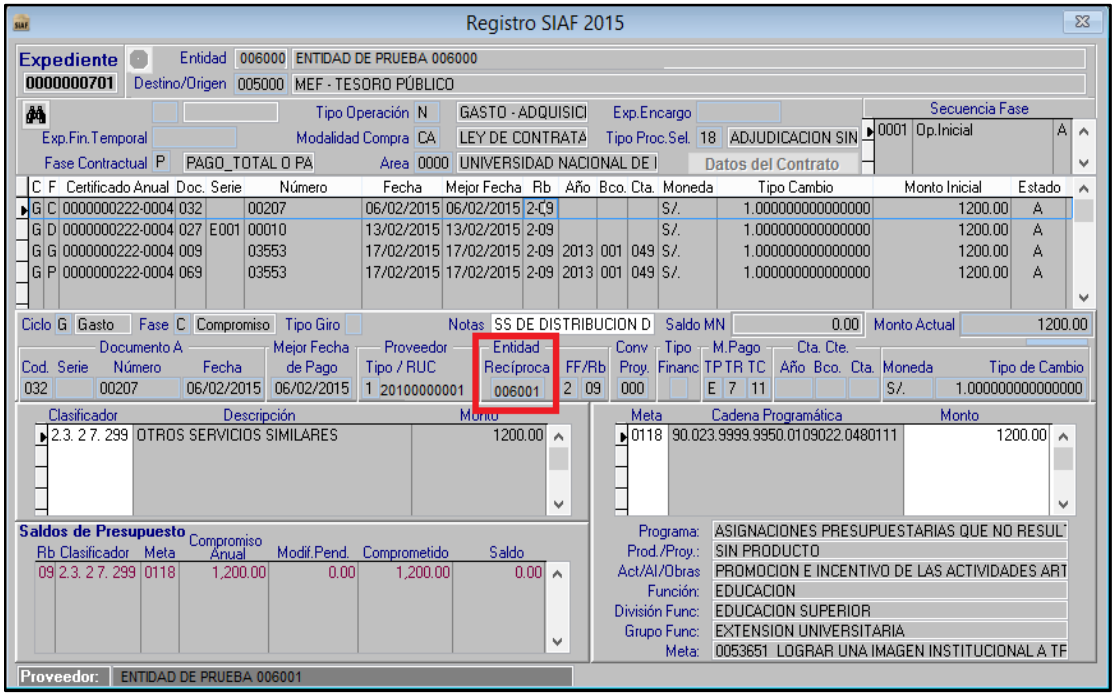

Figura N° 14

Al ingresar, se visualiza la ventana: "Modificación de Entidad Reciproca", donde se da clic derecho y se selecciona la opción "Crear Modificación":

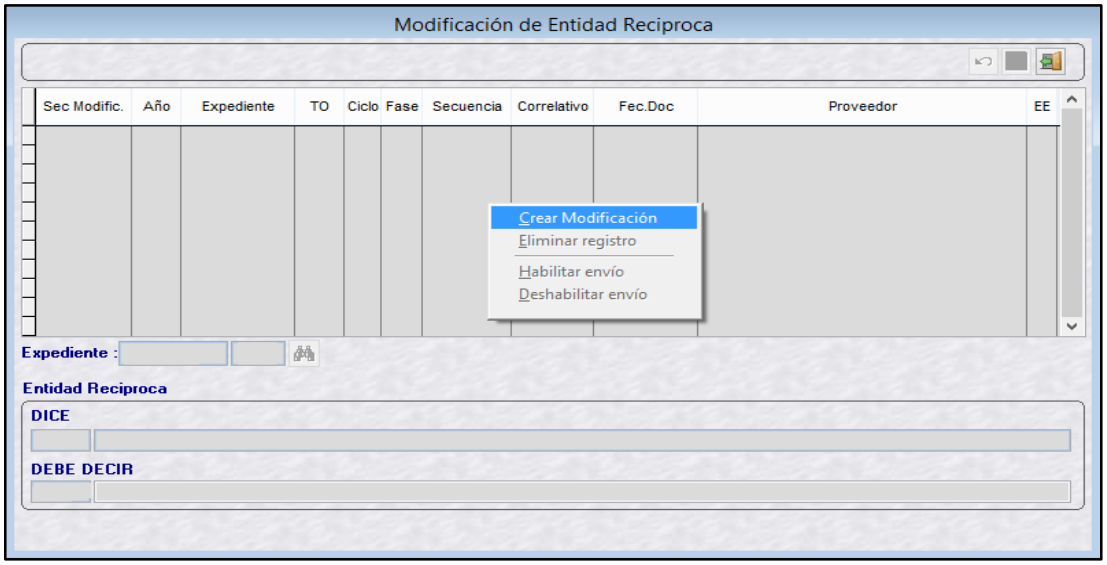

Figura N° 15

Luego, dar clic en el visor: y el sistema presenta la ventana**: "**Seleccione el expediente a Modificar"

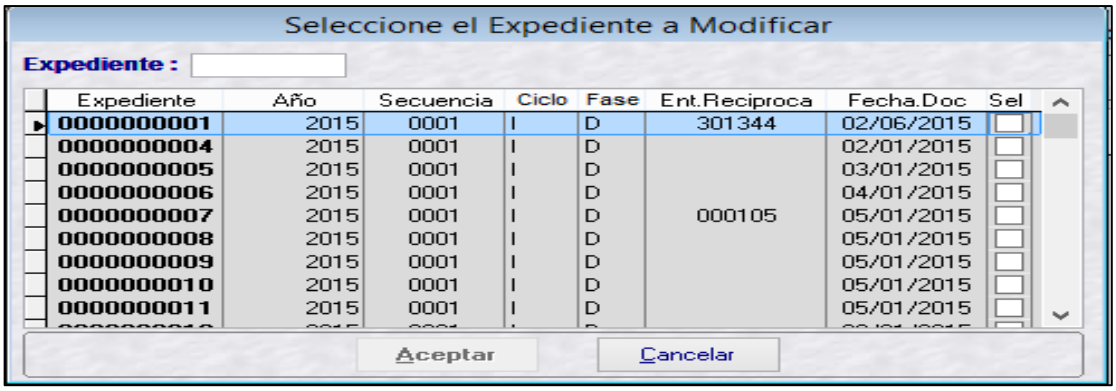

Figura N° 16

En esta ventana se visualizan las fases Compromisos y Determinados de los expedientes SIAF que cumplan con lo siguiente:

- Expedientes con los Tipos de Operación: Normal (N), Otros Gastos (OG), Gasto – Planilla (ON), Rendición de Caja Chica (RC), Transferencia Financiera (TF), Ingresos (Y), Ingreso – sin Clasificador (YC), Ingresos Transferencia (YF), Ingreso Transferencia (YT).
- Expedientes con Tipo de Proveedor =9 Otros o 1 RUC (siempre que este pertenezca a una Entidad del Estado)

Luego de seleccionar el expediente y dar clic en el botón: "Aceptar"

Los datos del expediente se visualizan en la ventana: "Modificación de Entidad Reciproca" y la parte inferior se muestra la siguiente Información:

- **Expediente:** se presenta el número de expediente seleccionado.
- **Dice**: presenta el código de la Entidad Reciproca del expediente SIAF
- **Debe Decir:** En este campo se debe registrar el nuevo código de Entidad Reciproca.

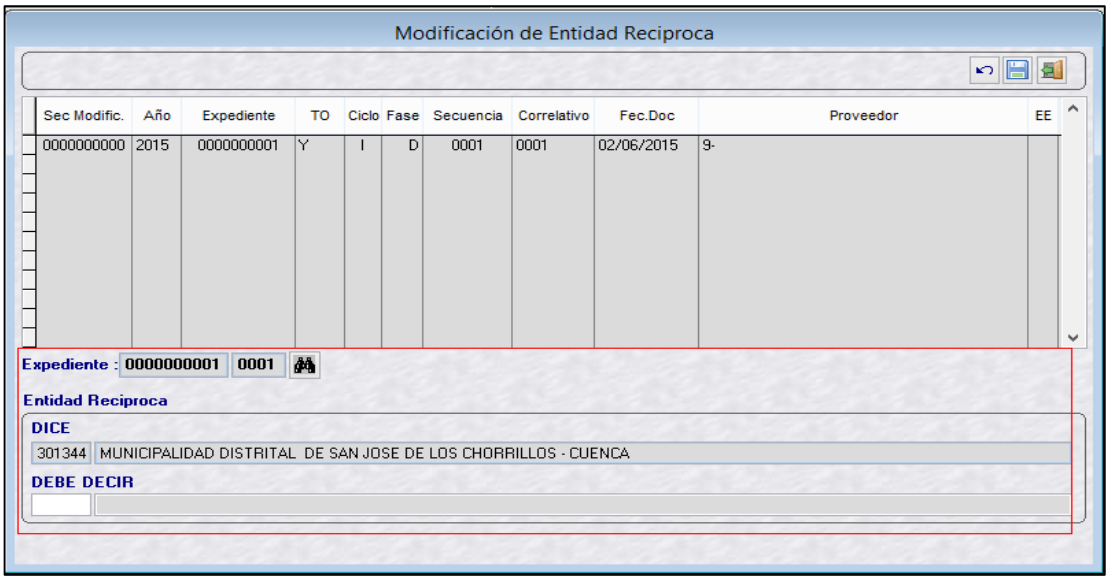

Figura N° 17

Una vez registrado el nuevo código entidad, dar clic en el botón grabar y el Sistema presenta el mensaje de conformidad: “Sus cambios han sido guardados”

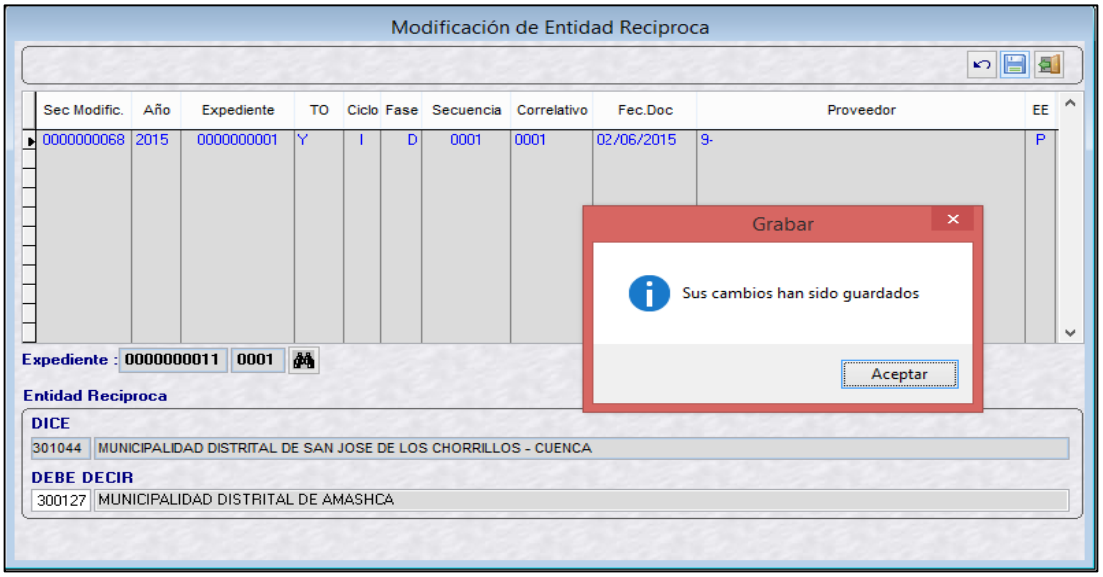

Figura N° 18

Luego, ubicar la secuencia de modificación, dar clic derecho y seleccionar la opción: ‘Habilitar envío’ para realizar la transferencia a la Base de datos MEF.

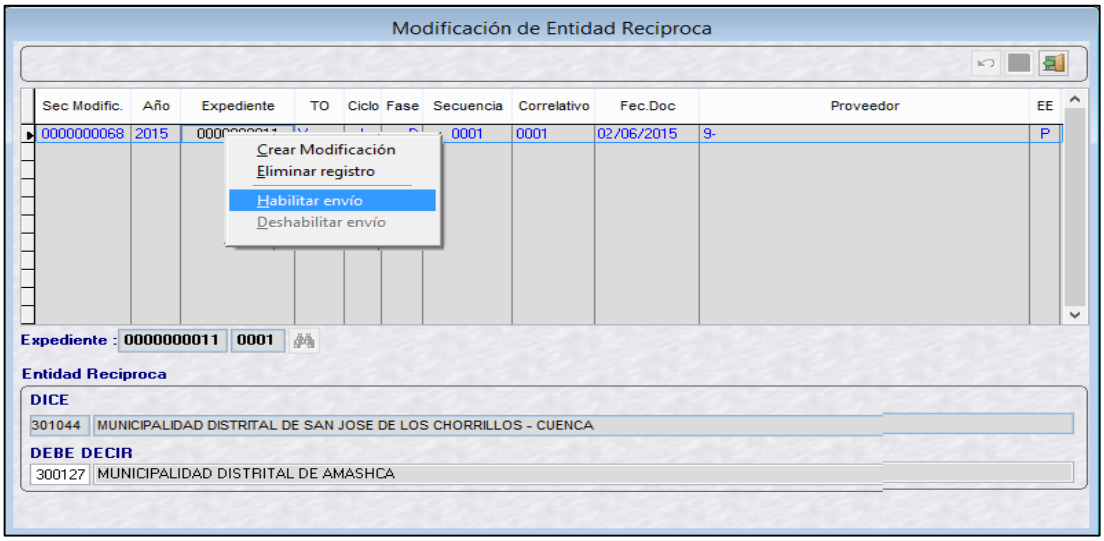

Figura N° 19

Nota: El Sistema permite modificar la Entidad reciproca de un expediente las veces que considere necesario.

En el registro de la Modificación de Entidad reciproca se pueden presentar los siguientes casos:

- **Caso 1**: Si el expediente a modificar tiene:

Tipo de proveedor	**RUC**	**Entidad Recíproca**	
		Dice:	**Debe decir:**
9 (otros)	Campo vacío	Campo vacío y bloqueado	Se presenta el listado de todas las Entidades Reciprocas, seleccionar solo una

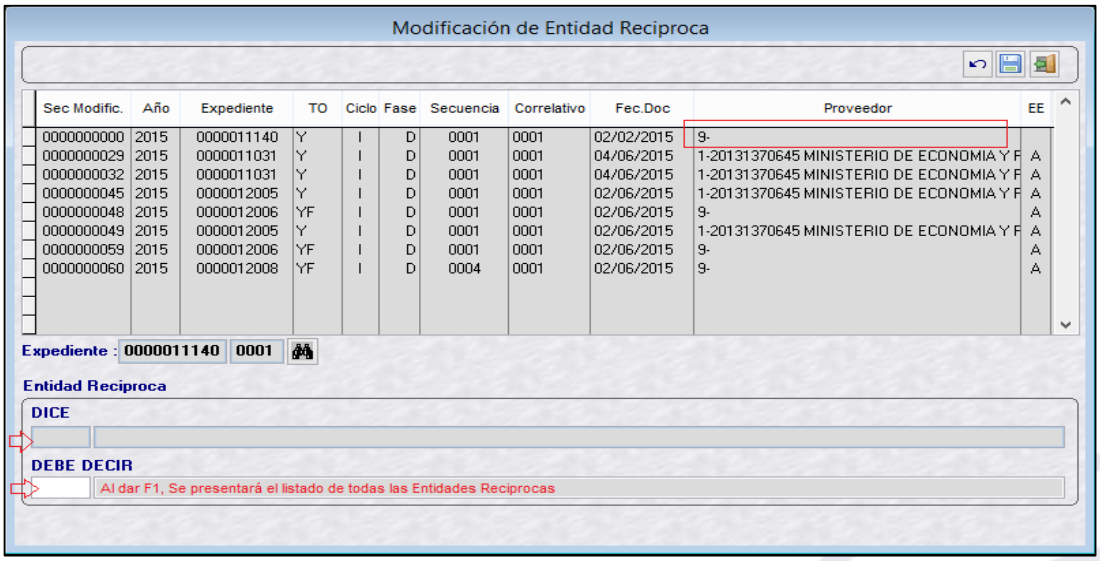

Figura N° 20

- **Caso 2: Si el expediente a modificar:**

Tipo de proveedor	**RUC**	**Entidad Recíproca**	
		Dice:	**Debe decir:**
9 (otros)	Campo vacío	Con código de Entidad Recíproca	Se presenta el listado de todas las Entidades Reciprocas, seleccionar solo una. Además se puede grabar el campo vacío o sin datos

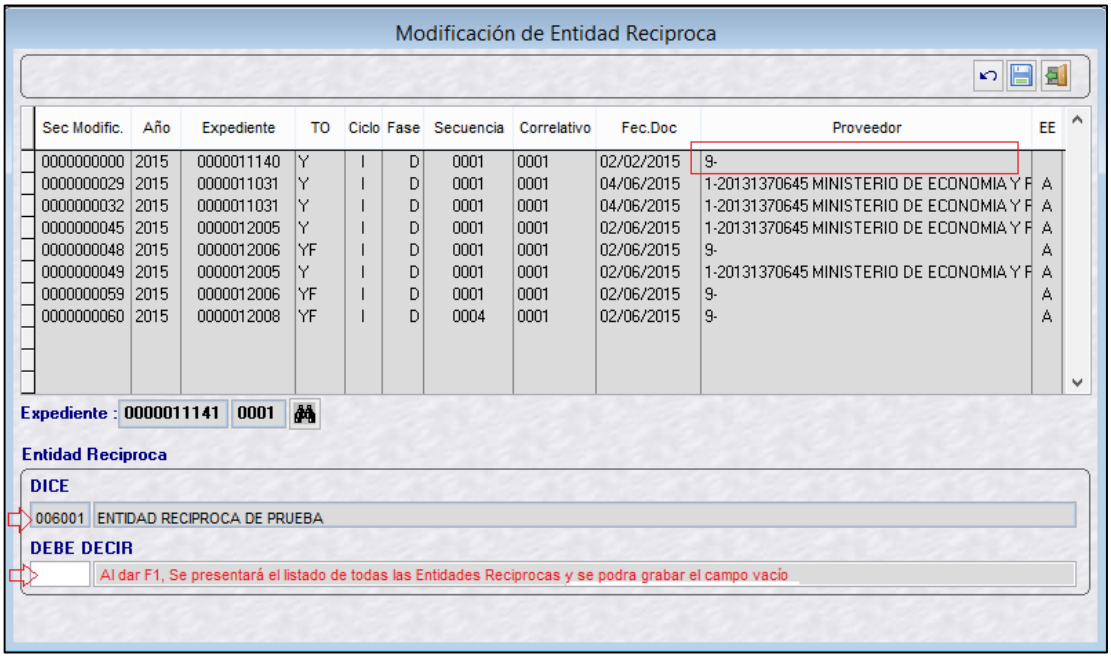

Figura N° 21

- **Caso 3: Si el expediente a modificar:**

Tipo de proveedor	**RUC**	**Entidad Recíproca**	
		Dice:	**Debe decir:**
1 (RUC)	Con dato	Campo vacío o con dato	Se presentará los códigos de las Entidades que corresponde al RUC del expediente SIAF, seleccionar solo una.

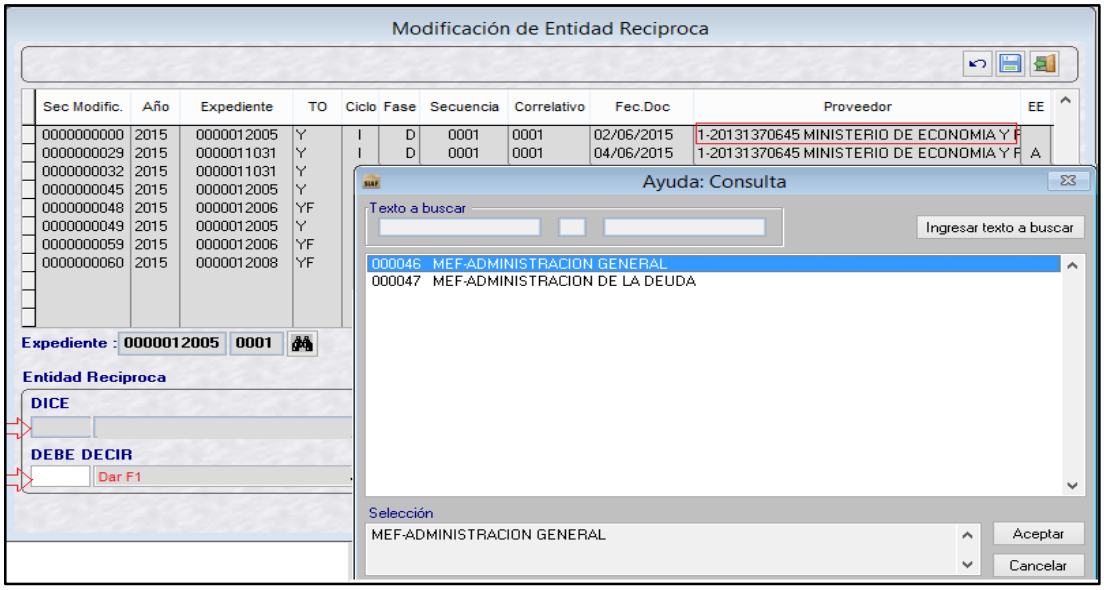

Figura N° 22

- **Caso 4: Si el expediente a modificar:**

Tipo de proveedor	**RUC**	**Entidad Recíproca**	
		Dice:	**Debe decir:**
1 (RUC)	Con dato	Con código de Entidad Recíproca	Se presenta solo el código de la Entidad que corresponde al RUC del expediente SIAF y no se podrá modificar.

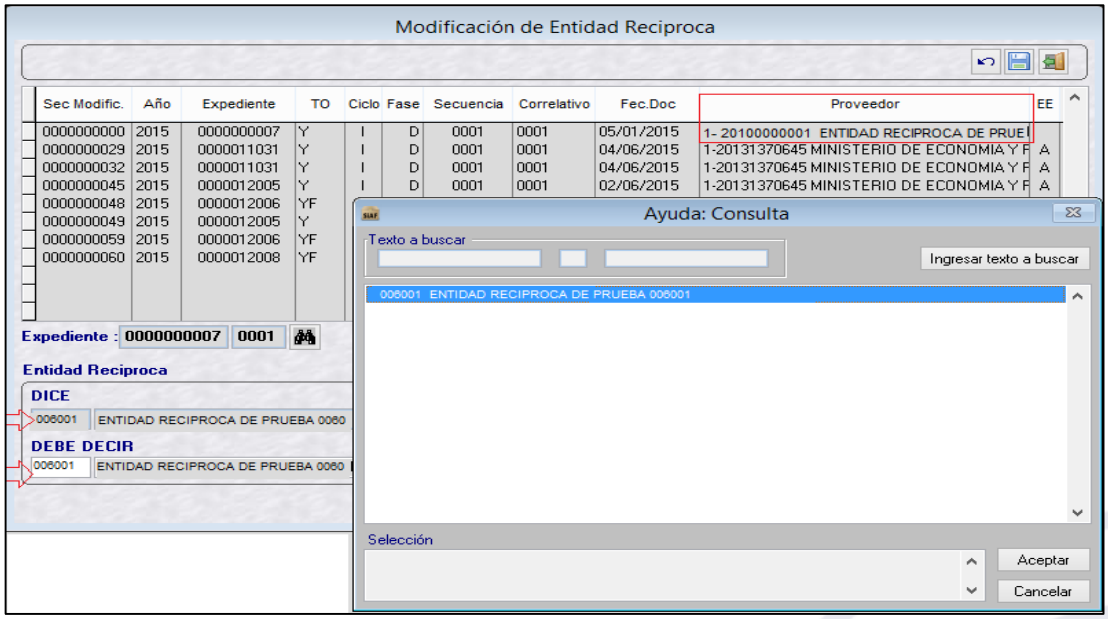

Figura N° 23

- **Caso 5:** Para el Caso de las Entidades Encargadas, sólo se puede modificar la Entidad Recíproca de los expedientes que no tengan Rendición de Encargos, caso contrario este expediente no se visualiza en la ventana: "Modificación de entidad Reciproca"

- **Caso 6:** Para los casos de los Tipo Operación YF (Transferencia Financiera Recibida) y TF (Transferencia Financiera Otorgada), se actualiza también el campo de Entidad Origen/ Destino, con el mismo dato de Entidad Recíproca.

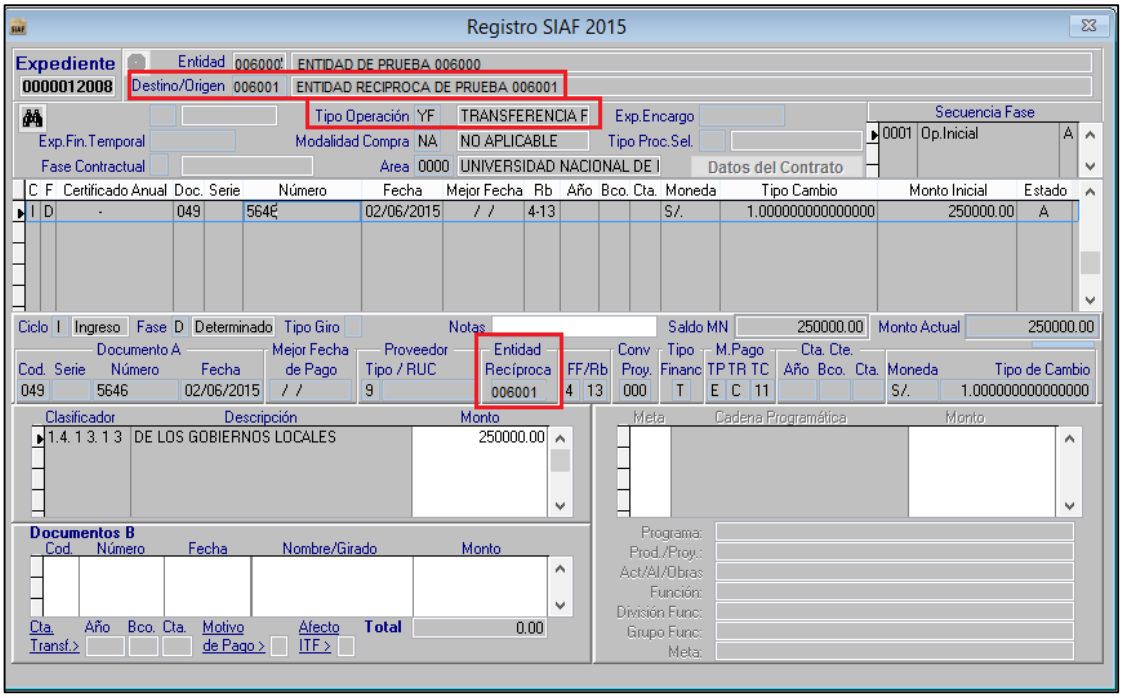

Figura N° 24

Validaciones en el Cliente / Servidor

- "No se puede realizar modificación, tiene registro pendiente de aprobar"
- "Debe seleccionar una Entidad Recíproca".
- "El Mnemónico ingresado no debe ser igual a Mnemónico existente (del DICE)".
- "No se puede realizar modificación, tiene Rendición registrada" (Sólo para Entidades Encargadas).

Importante:

- No es necesario que el expediente este descontabilizado para realizar la modificación de Entidad recíproca.
- Se puede realizar la modificación de Entidades Recíprocas aún si la fecha del expediente corresponde a un mes que tiene pre-cierre Financiero y Presupuestal.

- Se puede realizar la modificación de Entidades Recíprocas, aun si ya se tiene la fase: “Recaudado” en el caso del Ingreso o la fase: “Pagado” en el caso del Gasto.

Validaciones en BD-MEF para el Registro y/o Modificación de “Entidad Recíproca”

- Mensaje: “848 - ENTIDAD RECÍPROCA NO ESTÁ ACTIVA”.
  La BD-MEF rechaza el envío, en el caso se transmita un Registro SIAF o Modificación de Operaciones Recíprocas que contenga como Entidad Recíproca una entidad Inactiva en la Base de Datos de la Dirección General de Contabilidad Publica

- Mensaje: “381- ENTIDAD LIQUIDADA”.
  La BD-MEF rechazara el envío en el caso se transmita un Registro SIAF o Modificación de Operaciones Recíprocas que contenga como Entidad Recíproca una entidad que ya está Liquidada.

- Mensaje: “850 -PERIODO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ESTÁ CERRADO”.
  La BD-MEF rechaza el envío en el caso se transmita un Registro SIAF o Modificación de Entidad reciproca de un expediente con los Tipo de Operación TF (Transferencias Financieras Otorgadas) o YF (Transferencias Financieras Recibidas), cuya fecha corresponda a un periodo cerrado en el Módulo Contable – Sub Módulo de Transferencias Financieras.

- Mensaje: “847 - ES UN TIPO DE OPERACIÓN QUE NO CORRESPONDE A ENTIDAD RECÍPROCA”.
  La BD-MEF rechaza el envío de una Modificación de Entidad Recíproca, si el expediente seleccionado está registrado con uno de los siguientes Tipo de Operación (TO)= Pago de Deuda Pública (PD), Ingresos Por Operaciones De Endeudamiento (YD), Servicio De La Deuda (SD), Encargo Interno (A), Encargo Interno Para Viáticos (AV), Gasto - Fondo Fijo Para Caja Chica, Apertura Y/O Ampliaciones (C), Gasto – Encargo (E) y Encargo Otorgado (EO).

- Mensaje: “851 - PERIODO DE CIERRE DE OPERACIONES RECÍPROCA, CON PRE CIERRE”.
  La BD-MEF rechaza el envío de una Modificación de Entidad Recíproca, si la fecha del expediente seleccionado corresponde a un mes con Pre Cierre de Operaciones Recíprocas en el Modulo Contable – Cliente.

- Mensaje: “849 ENTIDAD (ES) NO RINDE CUENTA A LA DGCP O NO EXISTE EN LA BASE DE DATOS DGCP”
  La BD-MEF rechaza el envío en el caso se transmita un Registro SIAF o una Modificación de Entidad Recíproca con un Sec_ejec que no corresponda a una Entidad del Estado. Se exceptúa para los registros con Tipo de Operación YF- TRANSFERENCIA FINANCIERA RECIBIDA y TF-TRANSFERENCIA FINANCIERA OTORGADA.

- Mensaje: “859 -DEBE ENVIAR MODIFICACIÓN CON DATO DE ENTIDAD RECÍPROCA”.
  La BD-MEF rechaza el envío de una Modificación de Entidad Recíproca si la secuencia tiene registrado el Tipo de proveedor 1 (RUC) y Entidad Recíproca vacío.

- Mensaje: “862 DATO MODIFICADO ES IGUAL AL DATO EXISTENTE”.
  La BD-MEF rechaza el envío de una Modificación de Entidad Recíproca a un expediente que tiene el Tipo de proveedor 1 (RUC) y como Entidad Recíproca el mismo código de Entidad que el expediente origen.

3.1.4 “Entidad Recíproca” en la opción: Modificación de Registro SIAF – RUC

En la ventana: “Modificación de Registro SIAF-RUC” se incorpora un campo con el nombre “Entidad Reciproca” (tanto en la sección del DICE como en la sección del DEBE DECIR).

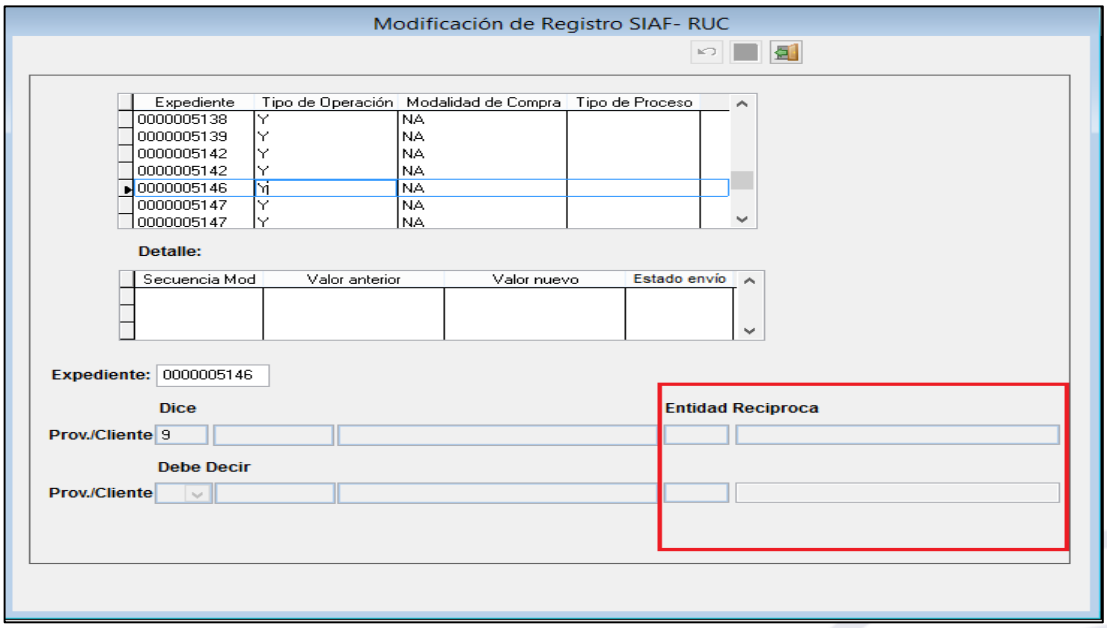

Figura N° 25

Al modificar el RUC de un expediente de Ingresos, también se modifica el Código de Entidad Reciproca,

Procedimiento:

Seleccionar un expediente, dar clic derecho y seleccionar la opción: Modificar

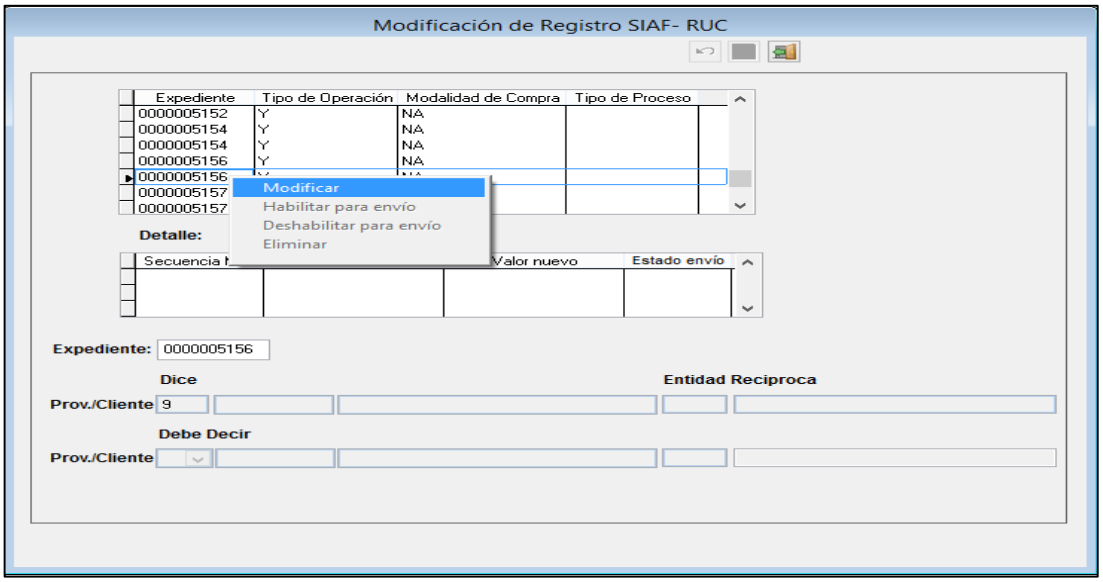

Figura N° 26

En la parte inferior de la ventana (Campo: 'Debe Decir') se debe seleccionar los nuevos datos: Tipo de Proveedor Cliente, RUC y Entidad Reciproca de ser el caso.

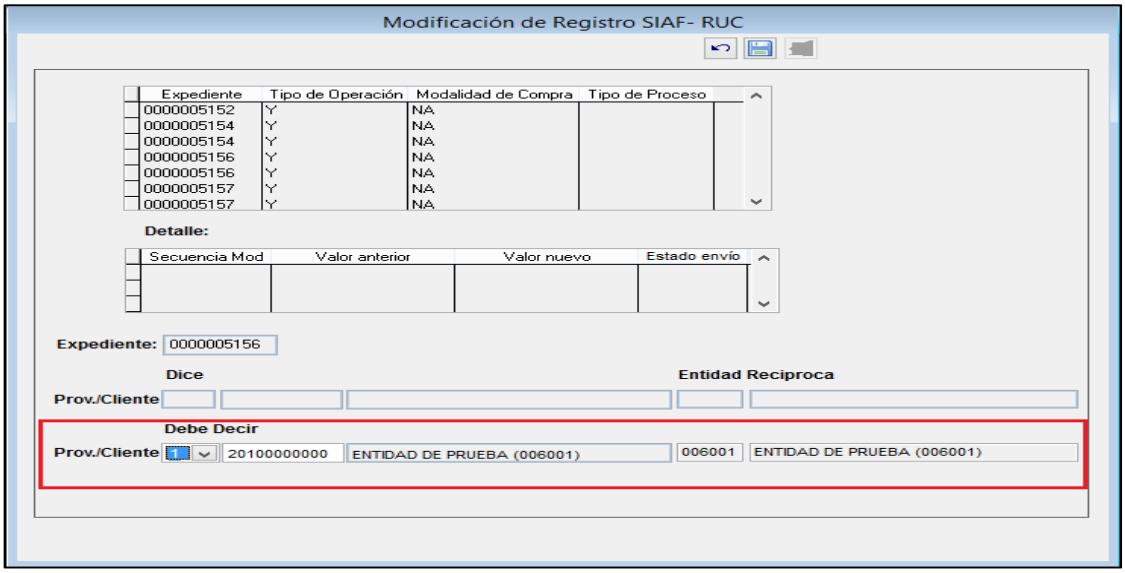

Figura N° 27

Al culminar, seleccionar nuevamente el expediente, dar clic derecho y seleccionar la opción: "Habilitar para envío", luego realizar la transferencia de Datos a la BD-MEF

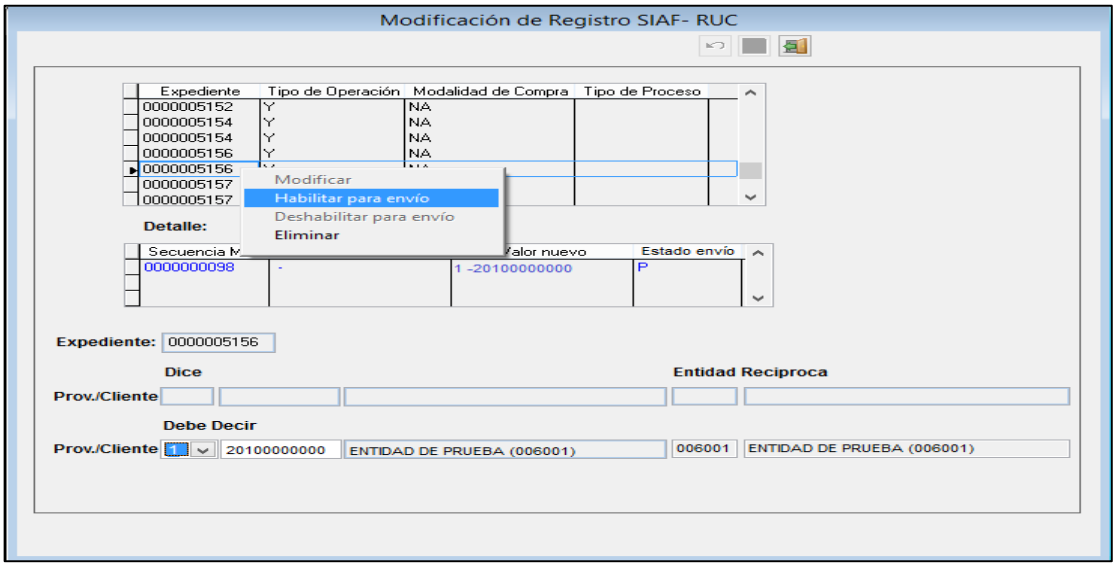

Figura N° 28

En la Modificación de Registro SIAF -RUC se pueden presentar los siguientes casos:

- **Caso 1**: Si en la sección: DEBE DECIR, se selecciona:

Tipo de proveedor	RUC	Entidad Recíproca
1 (RUC)	RUC que pertenece a una sola Entidad	Se muestra el código de la Entidad que corresponde al RUC seleccionado y no podrá ser editado

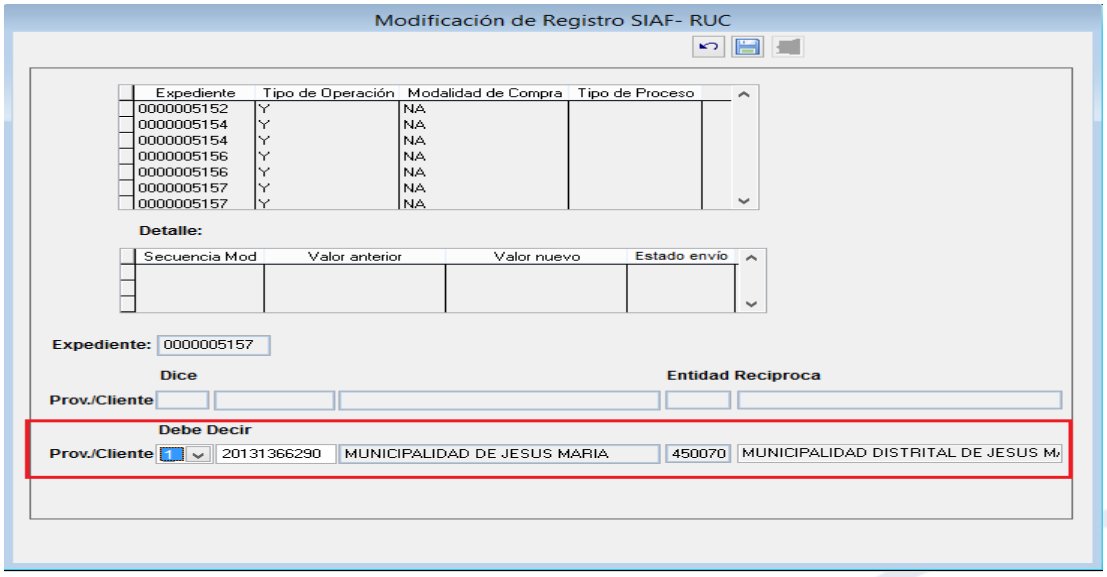

Figura N° 29

- **Caso 2:** Si en la sección: DEBE DECIR, se selecciona:

Tipo de proveedor	RUC	Entidad Recíproca
1 (RUC)	RUC que pertenece a más de una Entidad	Se muestra el código de la Entidad que corresponde al RUC del expediente SIAF (seleccionar solo uno)

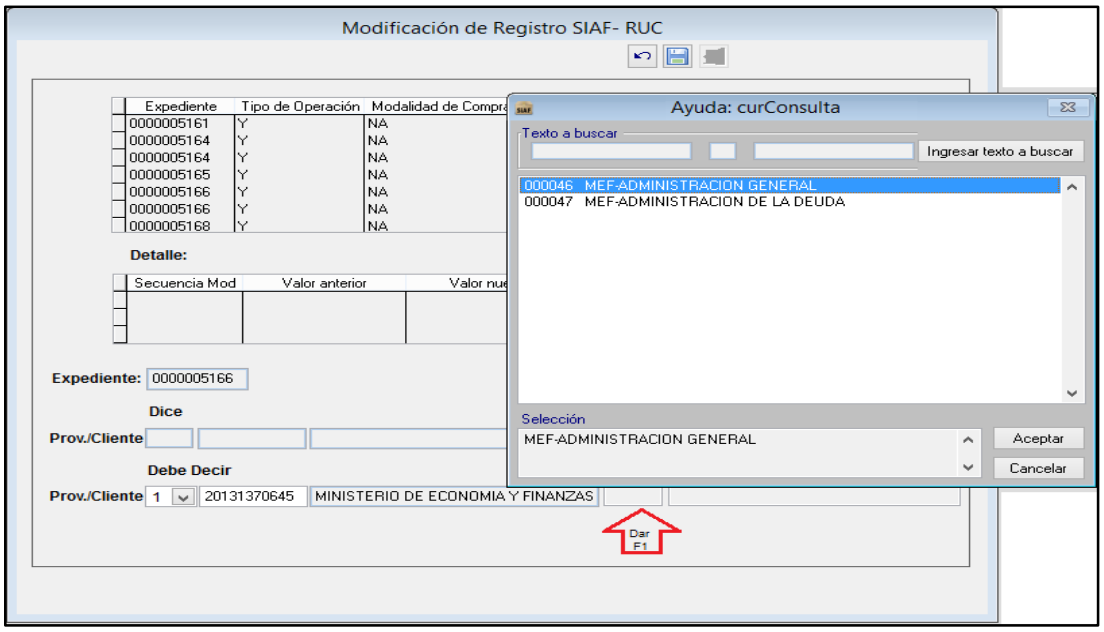

Figura N° 30

- **Caso 3: Si en la sección: DEBE DECIR, se selecciona:**

Tipo de proveedor	RUC	Entidad Recíproca
1 (RUC)	RUC que no pertenece a una Entidad del Estado.	Se muestra vacío y bloqueado

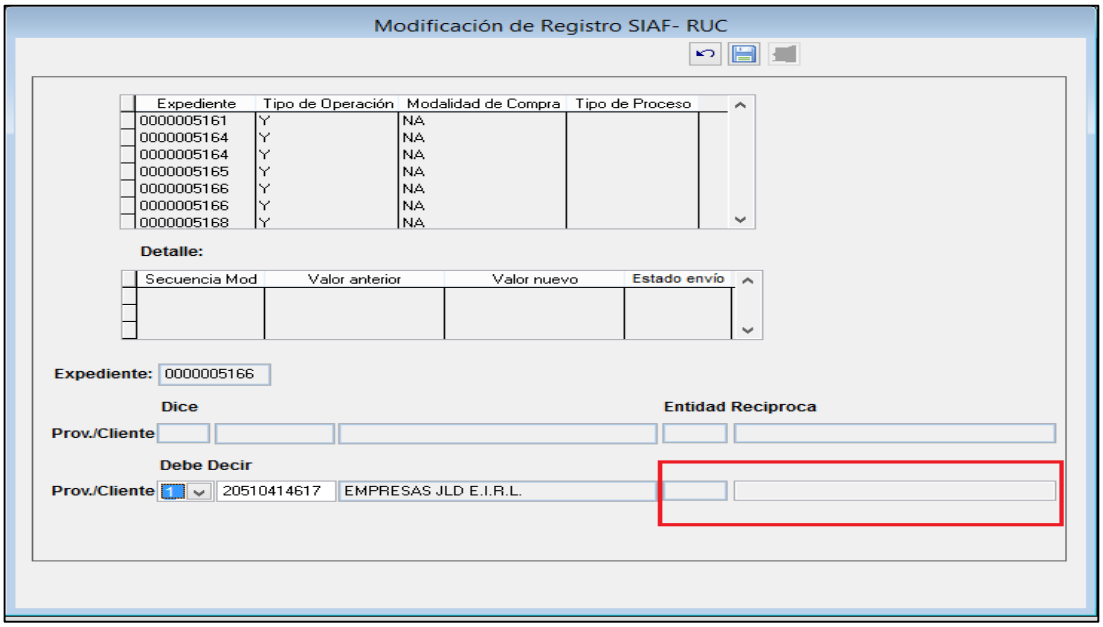

Figura N° 31

- **Caso 4: Si en la sección: DEBE DECIR, se selecciona:**

Tipo de proveedor	RUC	Entidad Recíproca
9 (Otros)	Vacío y Bloqueado	Se muestra el listado de todas las Entidades permitiendo seleccionar solo una.

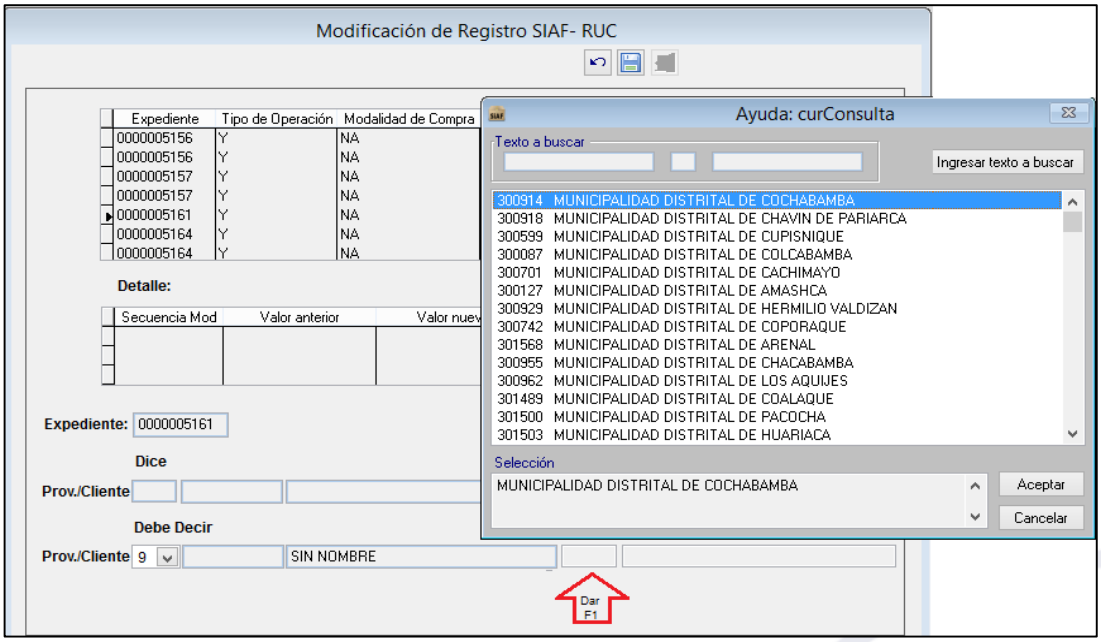

Figura N° 32

3.2 MODULO CONTABLE - CLIENTE

En este Módulo se realizan las siguientes actividades: Se contabilizan los registros administrativos, se registran las Operaciones Reciprocas en las Notas Contables, luego la información es procesada y transmitida al Modulo Contable WEB

3.2.1 Cuentas contables para Operaciones Reciprocas de Registros Administrativos

Las operaciones de gasto o ingreso registrados en el Modulo Administrativo son contabilizados en la ventana: "Contabilización del Registro SIAF", pero solo son consideradas en el proceso de Operaciones Reciprocas las cuentas contables que han sido determinadas como recíproca por la Dirección General de Contabilidad Pública-DGCP, esto se puede verificar en el menú: 'Consultas' opción: 'Plan Contable'.

Figura N° 33

Si las cuentas Contables tienen el indicador = "S", el Sistema los relaciona a los códigos de Entidad Reciproca del expediente SIAF, a excepción de los siguientes casos:

- Las Cuentas Contables de Bancos (ejemplo: 1101.030101 Recursos Directamente recaudados), son considerados para operaciones Reciprocas, si el expediente tiene registrado un código de banco del Sector Público el Sistema relaciona dicha cuenta contable con el código de Entidad Reciproca relacionado al código de banco, por ejemplo:

Código de Banco	Código de Entidad Reciproca
001 – Banco de la Nación	200034 - Banco de la Nación
023 – Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana	500116 - Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana

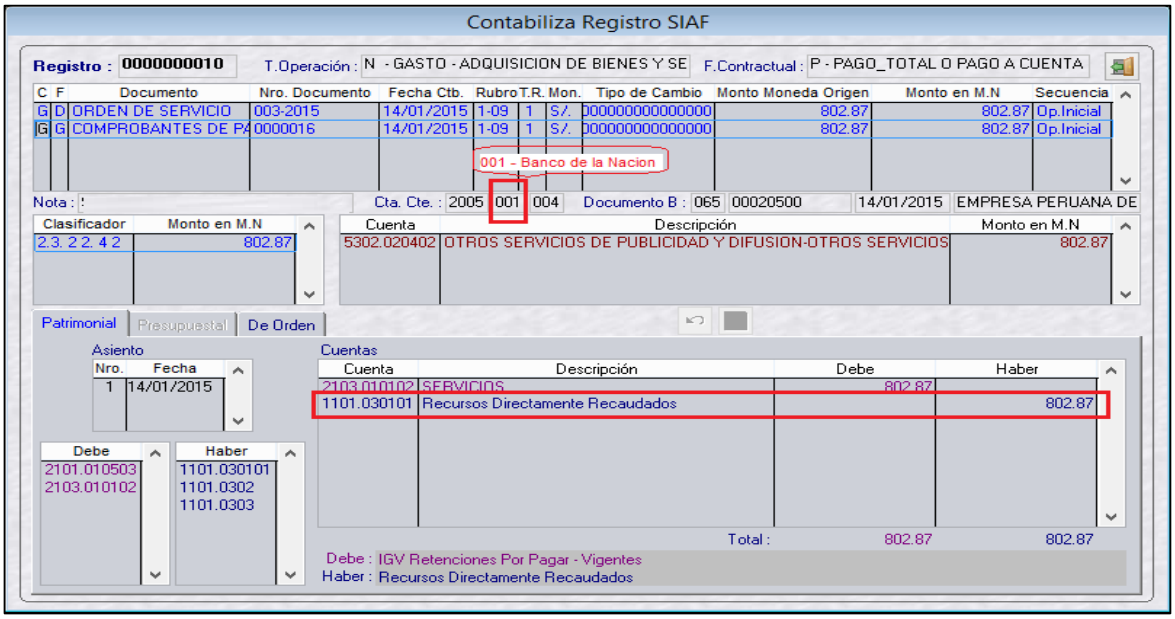

Figura N° 34

- Existen otras cuentas contables que automáticamente el Sistema los relaciona al código de entidad recíproca establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública, como ejemplo:

Cuenta Contable	Código de Entidad Reciproca
2101.010201 Renta 4Ta. Categoría - Vigentes 2101.010202 Renta 4Ta. Categoría - Vencidas 2101.010203 Renta 4Ta. Categoría - Intereses 2101.010204 Renta 4Ta. Categoría - Multas 2101.010209 Renta 4Ta. Categoría - Otros 2101.010301 Renta 4Ta. Categoría - Vigentes 2101.010302 Renta 4Ta. Categoría - Vencidas 2101.010303 Renta 4Ta. Categoría - Intereses 2101.010304 Renta 4Ta. Categoría - Multas 2101.010309 Renta 4Ta. Categoría - Otros 2101.010501 IGV Cuenta Propia - Vigentes 2101.010503 IGV Retenciones Por Pagar - Vigentes 2101.010504 IGV Percepciones Por Pagar - Vigentes	500101- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA(CAPTADORA)

2101.030201 Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes 2101.030202 Sistema Nacional De Pensiones - Vencidas 2101.030203 - Sistema Nacional De Pensiones - Intereses 2101.030204 Sistema Nacional De Pensiones - Multas 2101.030209 Sistema Nacional De Pensiones - Otros	000055 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL
2101.030101 Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes	900556 SEGURO SOCIAL DE SALUD

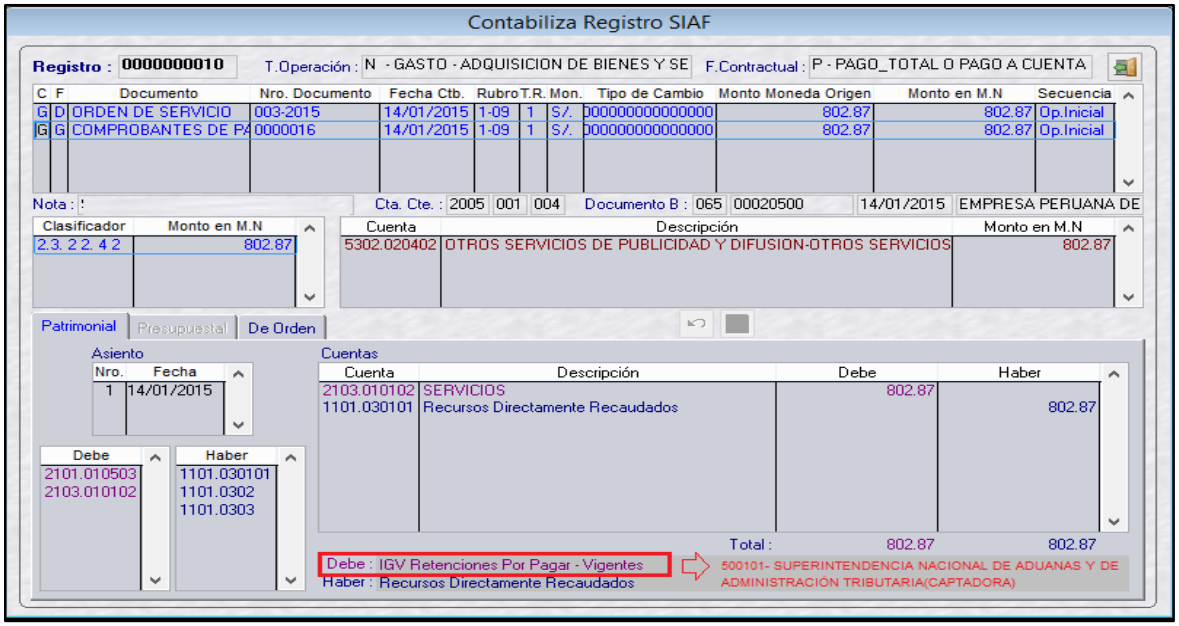

Figura N° 35

3.2.2 Cuentas contables para Operaciones Reciprocas de Notas Contables

Las cuentas Contables consideradas en el proceso de Operaciones Reciprocas son aquellas que han sido determinadas como recíproca por la Dirección General de Contabilidad Pública-DGCP, y se identifican con el indicador = “S” en la columna “R” (Reciproca) de la Ventana “Nota de Contabilidad”

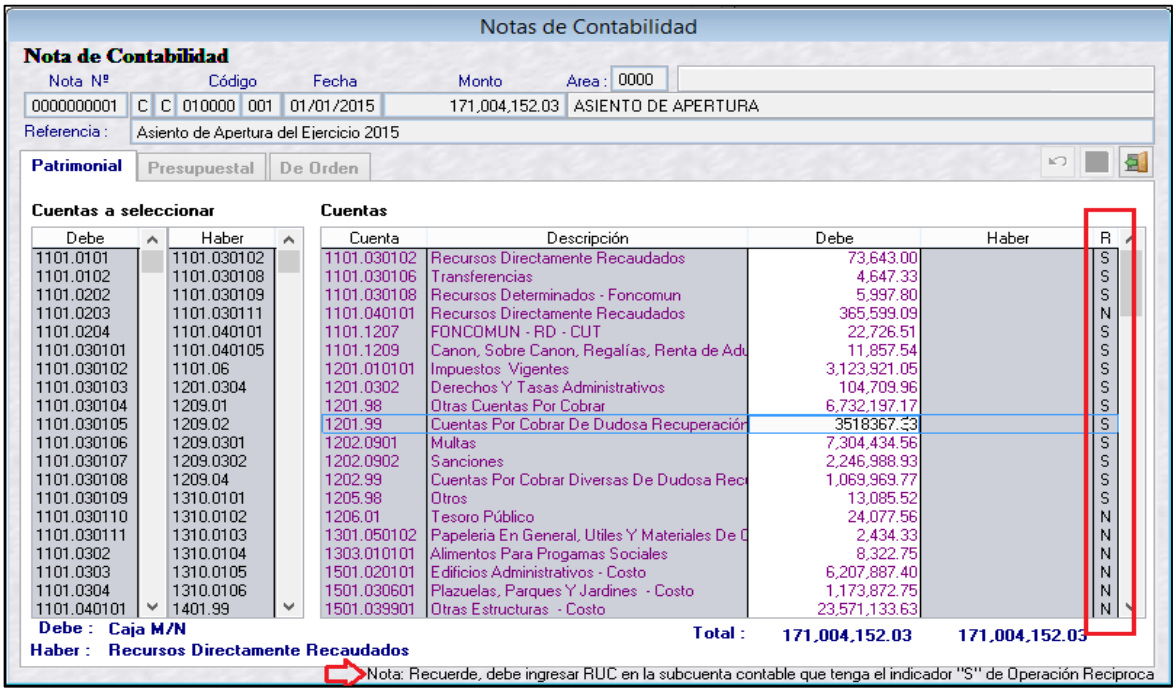

Figura N° 36

El Sistema relaciona dichas Cuentas Contables a los códigos de Entidad Reciproca registrados en cada Cuenta.

Procedimiento de Registro de Entidades Reciprocas en las Notas Contables

Dar doble clic sobre la cuenta contable (Ejemplo 1201.99), que tenga el indicador = "S"

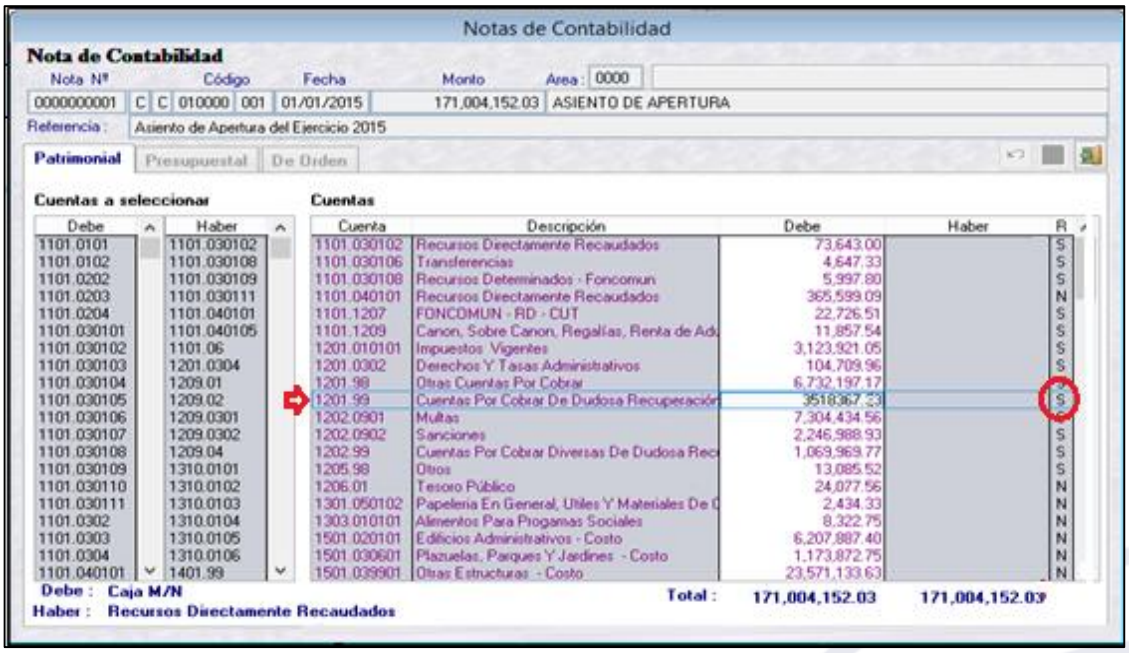

Figura N° 37

El Sistema presenta la ventana: “Registro de Entidad” con la cuenta contable y el importe de la Cuenta seleccionada

Figura N° 38

Para insertar una Entidad Reciproca, dar clic en el botón: “Insertar Entidad”, y el sistema presentará la ventana: “Ayuda: Entidad”.

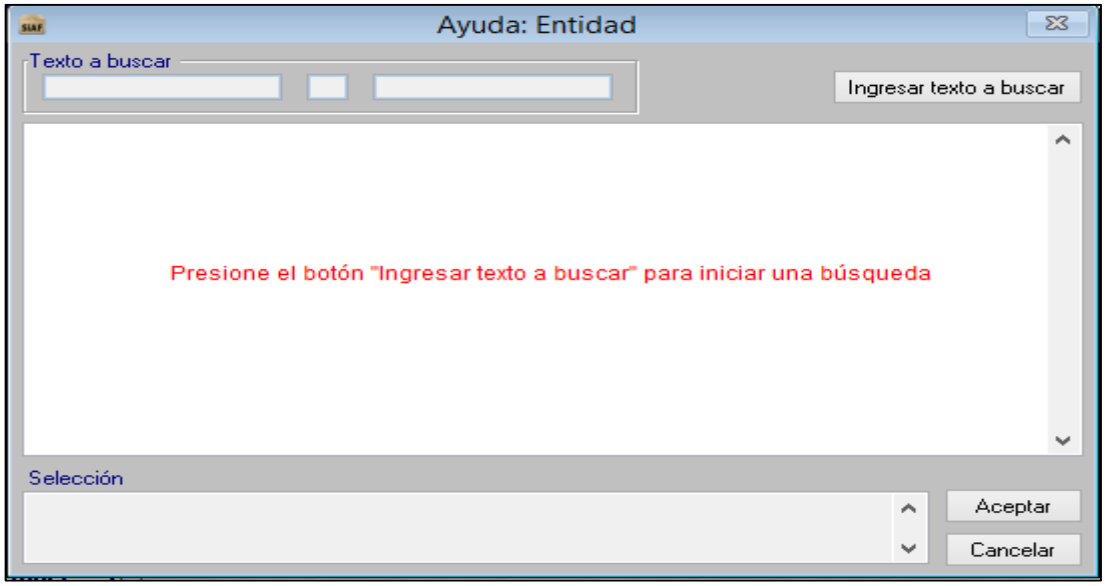

Figura N° 39

Para continuar dar clic sobre el botón: “Ingresar Texto a Buscar” y digitar el nombre o parte del nombre de la entidad que se desea buscar (Ejemplo: Municipalidad), luego dar Enter y el Sistema presentará el listado de entidades relacionados al texto registrado.

Seleccionar la entidad y dar clic en el botón aceptar.

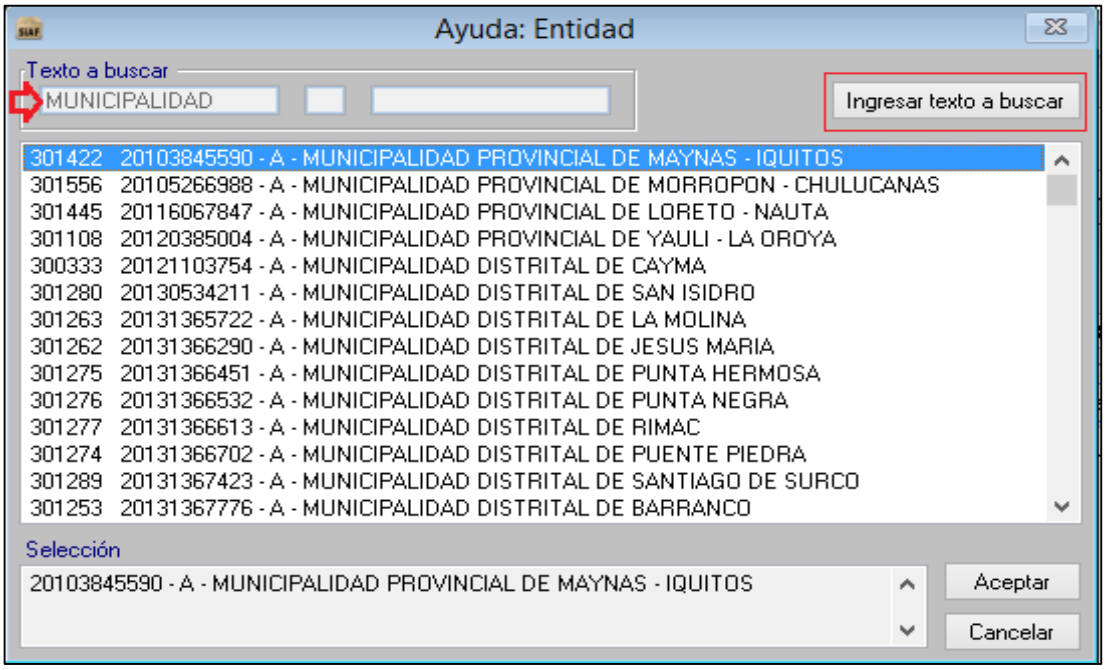

Figura N° 40

La entidad seleccionada se muestra en la ventana anterior: “Registro de Entidad”.

Nota: Se puede seleccionar varias entidades para una sola cuenta contable.

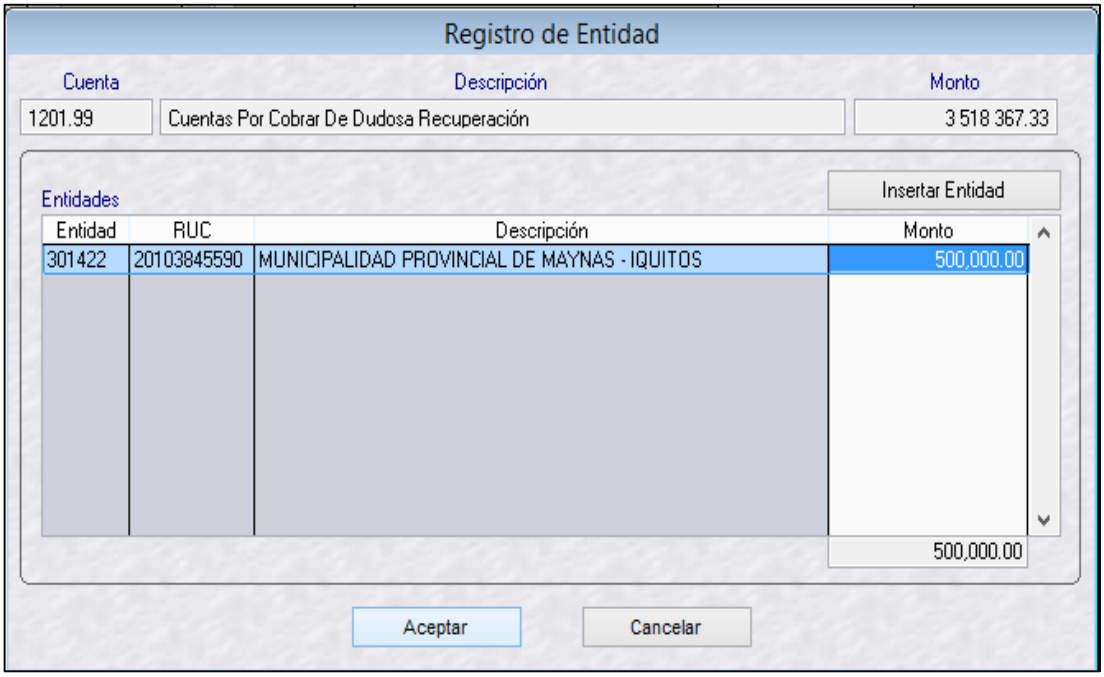

Figura N° 41

El monto de la entidad Reciproca debe ser menor o igual a la cuenta contable, caso contrario se presenta

el mensaje: Total no puede ser mayor al monto de la Cuenta...

Finalmente, dar clic en el botón “Aceptar” y en la “Nota de Contabilidad”, el indicador de reciprocidad de la cuenta contable se marcara en color azul.

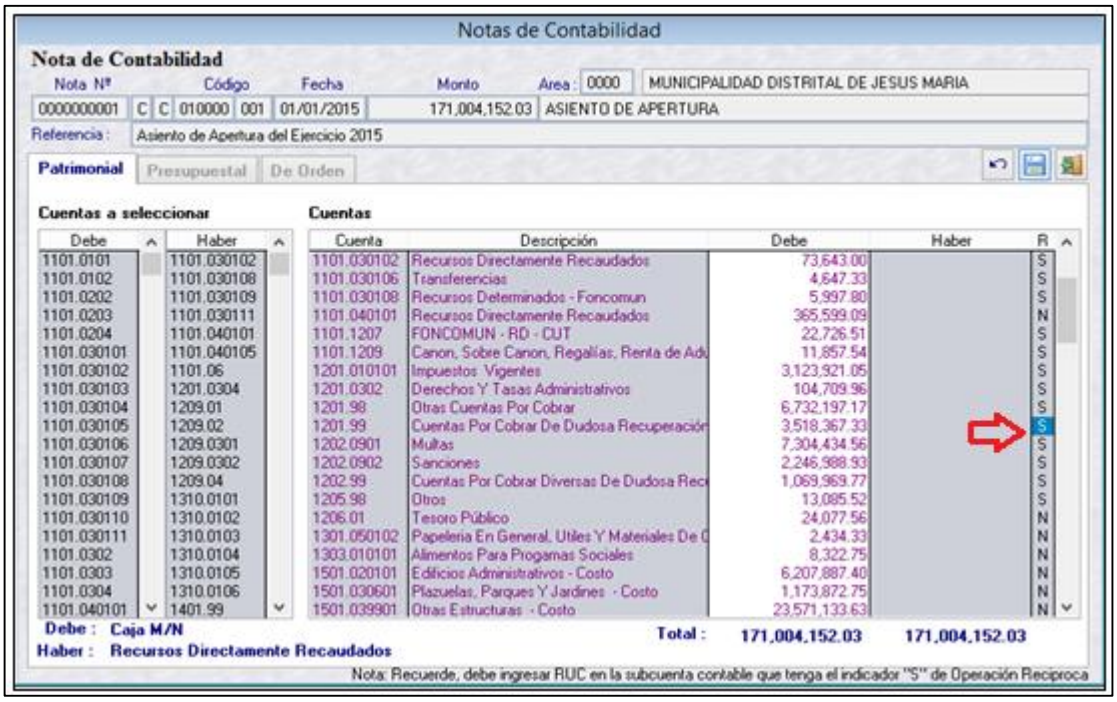

Figura N° 42

Finalmente se debe grabar la Nota contable, dando clic en el botón grabar, el Sistema presentara el siguiente mensaje informativo:

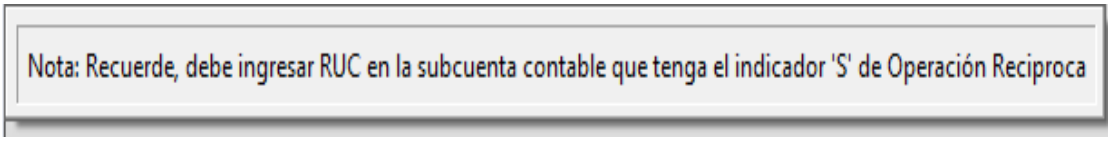

El procedimiento descrito, no aplica en los siguientes casos:

- **CASO 1:** Si la cuenta contable corresponde a una cuenta de banco (Ejemplo 1101.030108), entonces se considera al importe registrado en el código de banco que corresponde a una entidad del Sector Publico. (Ejemplo 001 Banco de la Nación)

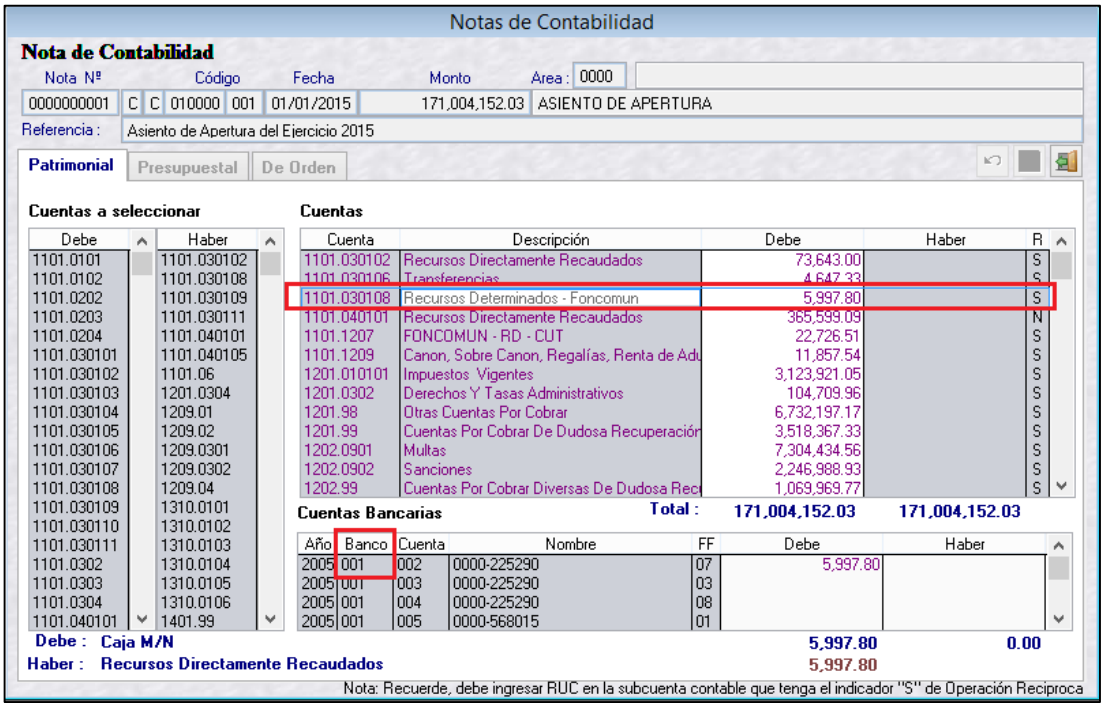

Figura N° 43

- **CASO 2:** Existen cuentas contables que ya se encuentran relacionadas a una Entidad del Sector Público y no se podrá acceder a la ventana: "Registro de Entidad". Por ejemplo: La Cuenta 2101.030101 se relaciona al código de entidad 900556 Seguro Social de Salud (Ver más ejemplos en el ítem 2.2.1)

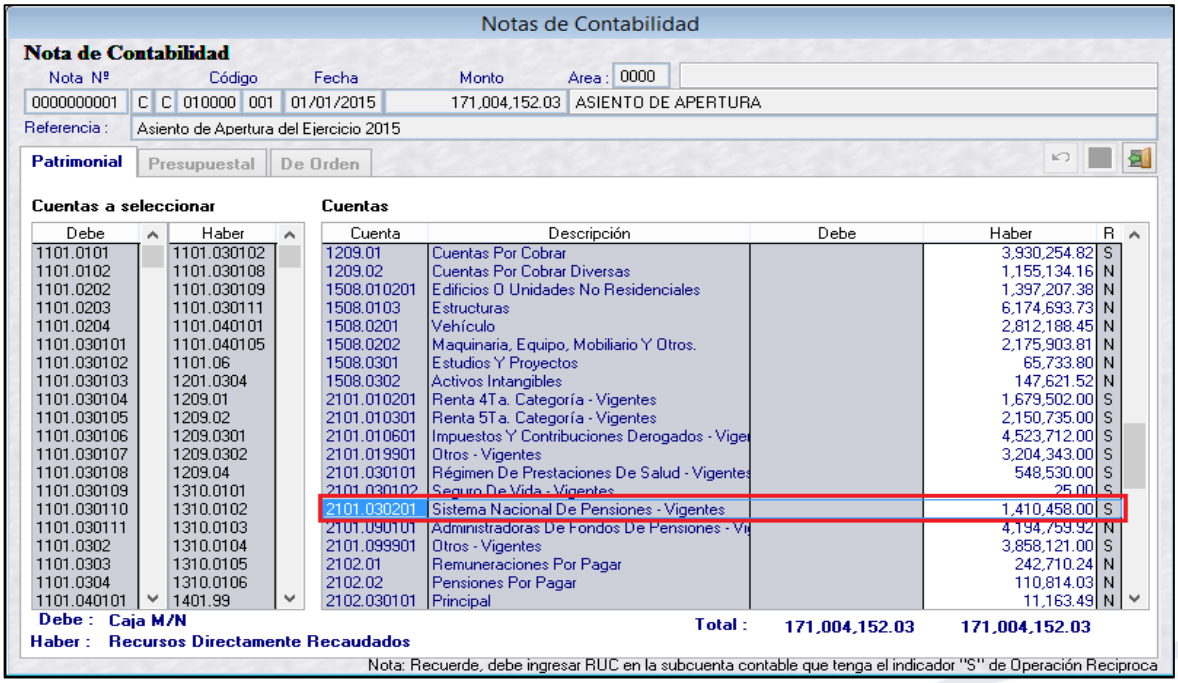

Figura N° 44

3.2.3 Control de Envío de Operaciones Reciprocas

Para el proceso y envio de las operaciones Reciprocas, se debe ingresar al Menu:"Procesos", opcion: "Gestion de Procesos y Envio" / "Pre cierre de Operaciones Reciprocas".

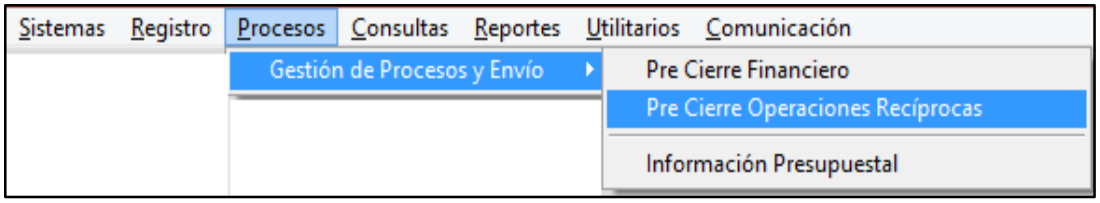

Figura N° 45

En seguida se visualiza la ventana: "Pre Cierre de Operaciones Reciprocas", en donde la información correspondiente a Operaciones reciprocas es procesada mes a mes con la ayuda de los siguientes botones:

- Procesar
- Pre-Cierre

A continuación se explica la funcionalidad de cada uno de ellos

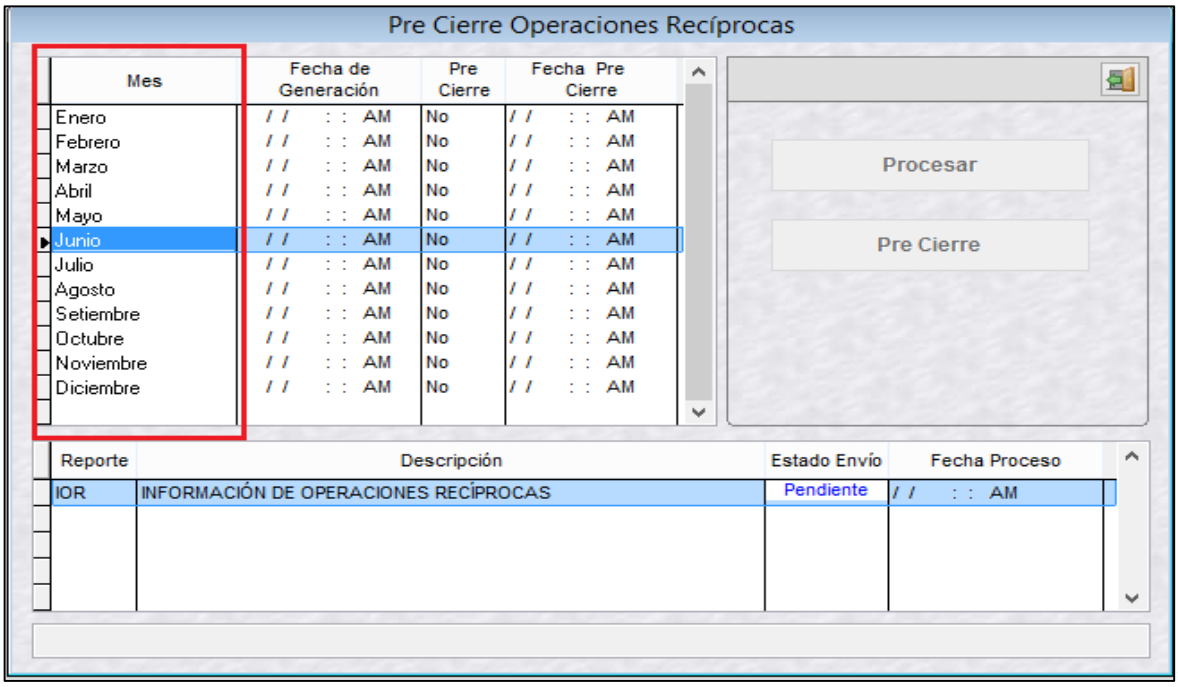

Figura N° 46

Botón Procesar: permitirá generar la información de Operaciones Recíprocas, es decir obtiene un resumen de las cuentas contables de la contabilización de Registros Administrativos y Notas contables con entidades reciprocas, según las condiciones descritas en el presente manual (ver puntos 2.2.1 y 2.2.2)

Para ello dar clic en el botón: Procesar

Una vez procesada la información podrá ser visualizada en los reportes de Operaciones Reciprocas del Módulo Contable Cliente para su análisis.

Botón Pre Cierre: Cumple la misma función del botón: "Procesar" y además, permite realizar un corte de la información de Operaciones Recíprocas en el mes seleccionado previamente, para ello se debe dar clic en el botón: Pre Cierre

Luego, se debe habilitar para envío, para ello se debe seleccionar el reporte (IOR) Información de Operaciones Reciprocas, que se encuentra en la parte inferior de la ventana, y dar clic derecho para seleccionar la opción: 'Habilitar envío' y realizar la transmisión a la Base de Datos del MEF.

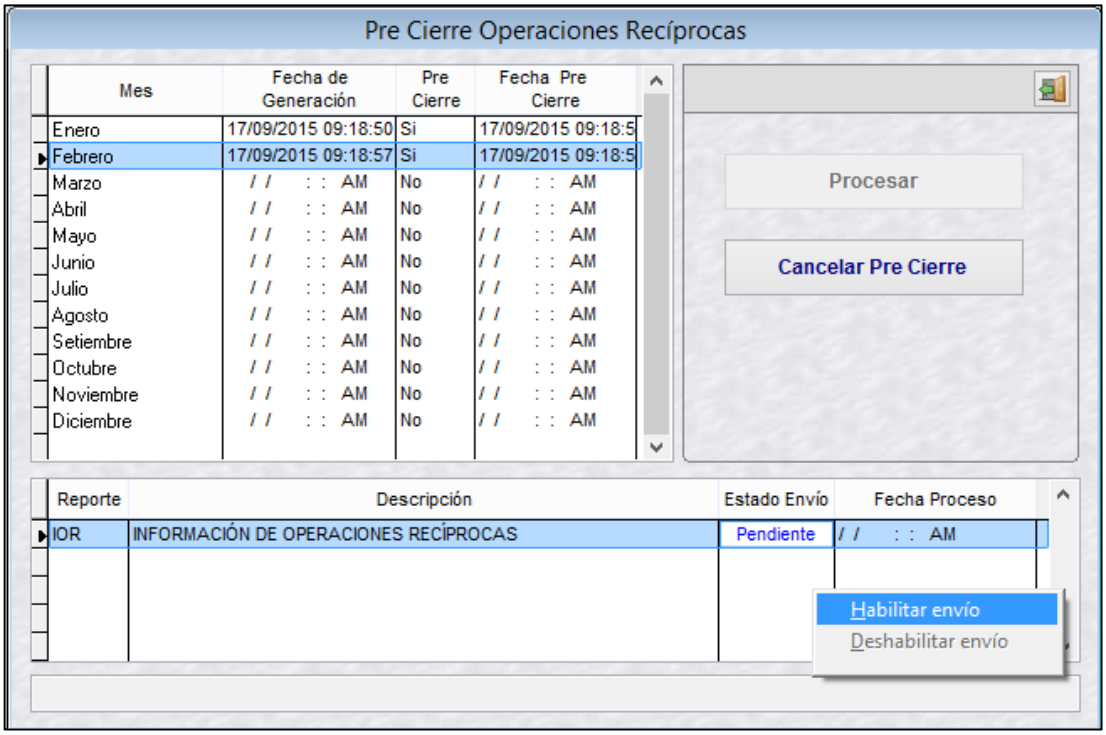

Figura N° 47

Nota: Para habilitar el envío de un determinado mes, el mes anterior debe estar aprobado, caso contrario se emite el mensaje "El mes anterior debe estar aprobado".

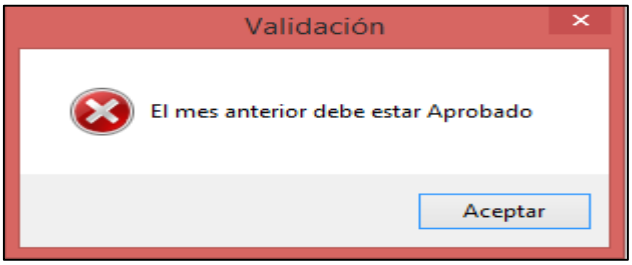

Figura N° 48

Al enviar información con Entidades que no existen o no rinden cuenta a la Dirección General Contabilidad Pública (DGCP), la BD-MEF rechaza dicho envío con el siguiente mensaje: 865 - ENTIDAD (ES) NO RINDE CUENTA A LA DGCP O NO EXISTE EN LA BASE DE DATOS DGCP. VER LISTADO EN MÓDULO CONTABLE WEB.

3.2.4 Reportes de Operaciones Reciprocas

Para visualizar los reportes generados se debe ingresar al menu: "Reportes", opcion: "Formatos Contables" / "Avance de Operaciones Reciprocas"

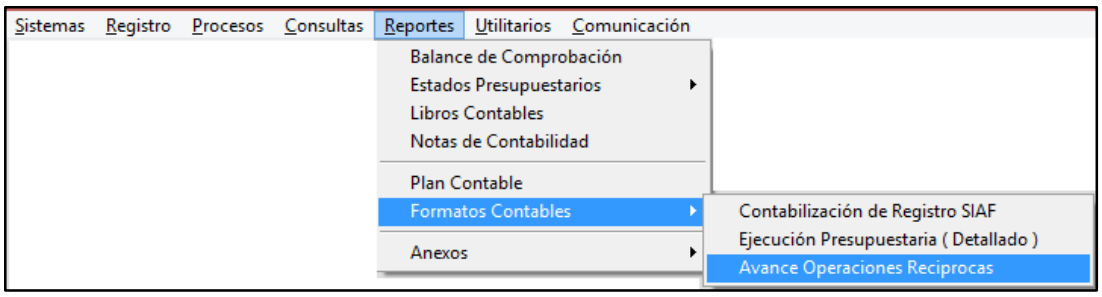

Figura N° 49

Se presenta una Interfaz de usuario para la emisión de reportes de Operaciones Recíprocas, con los siguientes filtros:

- Filtro "Del Mes", que presenta la información del mes seleccionado.
- Filtro "Al Mes", que presenta la información acumulada al mes seleccionado.
- Filtro "Tipo de Reportes": que presenta 3 opciones:

  Todas: considera todas las entidades con las que se haya realizado una operación de reciprocidad.

  Entidades Autorizadas por la DGCP: considera sólo las entidades que forman parte del proceso de conciliación de las Operaciones Recíprocas.

  Entidades No Autorizadas por la DGCP: considera a las entidades que no forman parte del proceso de conciliación de las Operaciones Recíprocas. Dichos códigos de entidades se encuentran registrados en los expedientes administrativos ya sea por error de Usuario o porque corresponden a las operaciones de Transferencias Financieras recibidas u otorgadas (Tipos de operación: YF y TF)

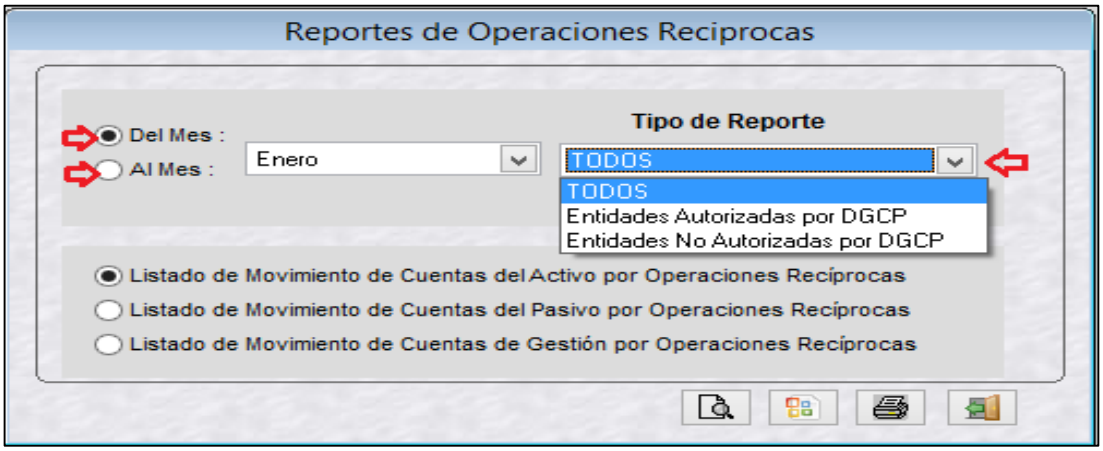

Figura N° 50

El Sistema presenta 3 reportes relacionados a Operaciones Reciprocas que servirán de ayuda para la revisión y análisis de la información que posteriormente será enviada al Modulo Contable WEB:

- Listado de Movimiento de Cuentas del Activo por Operaciones Reciprocas
- Listado de Movimiento de Cuentas del Pasivo por Operaciones Reciprocas
- Listado de Movimiento de Cuentas del Gestión por Operaciones Reciprocas

Reporte: Listado de Movimiento de Cuentas del Activo por Operaciones Reciprocas
Este reporte presenta la información con los siguientes datos:

Grupo de Entidad: Solo se presentan los grupos de entidad relacionados a las entidades con las que se tiene operaciones Reciprocas en las cuentas del Activo
Ejemplo:

01 GOBIERNO NACIONAL
02 GOBIERNOS REGIONALES
03 GOBIERNO LOCALES
04 EMPRESAS DEL ESTADO

Tipo de Entidad: Solo se presentan los Tipos de Entidad relacionados a las Entidades que se tiene operaciones Reciprocas en las cuentas del activo
Ejemplo:

01 MINISTERIOS
02 PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO
03 ENTIDADES CAPTADORAS
04 UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Entidad: Se presentan las entidades autorizadas por la DGCP o no Autorizadas por la DGCP, según el filtro seleccionado.

Cuenta Contable: Se presentan las cuentas contables del Activo de los expedientes administrativos y notas contables que cumplan con lo descrito en los ítems 2.2.1 y 2.2.2 del presente manual.

También se presentan las siguientes columnas:

Monto del Debe: corresponde al Monto del debe, acumulado de la cuenta contable al mes o del mes seleccionado.
Monto en el Haber: corresponde al Monto del Haber, acumulado de la cuenta contable al mes o del mes seleccionado.
Saldo: Corresponde a la diferencia entre los importes de las columnas: debe y Haber

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 15.05.00

Fecha : 07/10/2015
Hora : 16:16:00
Pag.: 1 de 1

LISTADO DE MOVIMIENTO DE CUENTAS DEL ACTIVO POR OPERACIONES RECIPROCAS
ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÙBLICO
DEL MES DE JUNIO DE 2015

DEPARTAMENTO : PRUEBA
PROVINCIA : PRUEBA
ENTIDAD : ENTIDAD DE PRUEBA (006000)

Grupo Entidad
Tipo de Entidad

Pliego-Ejecutora Cuenta	RUC N°	Debe	Haber	Saldo
01 GOBIERNO NACIONAL		2,181,899.29	682,957.34	1,498,941.95
03 ENTIDADES CAPTADORAS		2,181,899.29	682,957.34	1,498,941.95
000-500101 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN	20131312955	2,181,899.29	682,957.34	1,498,941.95
2101.010501 IGV Cuenta Propia - Vigentes		2,181,899.29	682,957.34	1,498,941.95
03 GOBIERNOS LOCALES			233,334.00	233,334.00
12 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENT-MUNICIPALIDADES			233,334.00	233,334.00
000-500234 INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION	20137592437		150,000.00	150,000.00
1101.1207 FONCOMUN - RD - CUT			150,000.00	150,000.00
000-500263 AUTORIDAD DEL PROYECTO DE COSTA VERDE	20298619602		83,334.00	83,334.00
1101.1207 FONCOMUN - RD - CUT			83,334.00	83,334.00
04 EMPRESAS DEL ESTADO		45,537,181.69	12,051,646.71	33,485,534.98
15 EMPRESAS FINANCIERAS		45,537,181.69	12,040,348.71	33,496,832.98
000-200034 BANCO DE LA NACION	20100030595	45,537,181.69	12,040,348.71	33,496,832.98
1101.030105 Donaciones		2,600,005.10	2,576,644.02	23,361.08
1101.030106 Transferencias		22,469,272.74	6,297,714.75	16,171,557.99
1101.030108 Recursos Determinados - Foncomun		3,208,118.99	1,583,047.74	1,625,071.25
1101.0302 Cuentas De Ahorro		164,679.88		164,679.88
1101.0501 En Instituciones Financieras Públicas		17,095,104.98	1,582,942.20	15,512,162.78
16 EMPRESAS NO FINANCIERAS			11,298.00	11,298.00
000-200043 SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A.	20256136865		11,298.00	11,298.00
1101.1207 FONCOMUN - RD - CUT			11,298.00	11,298.00
	TOTALES	47,719,080.98	12,967,938.05	

Figura N° 51

Reporte: Listado de Movimiento de Cuentas del Pasivo por Operaciones Reciprocas

Este reporte presenta la información de Operaciones Reciprocas con los siguientes datos:

Grupo de Entidad: solo se presentan los grupos de entidad relacionados a las entidades con las que se tiene operaciones Reciprocas en cuentas del Pasivo.
Ejemplo:

01 GOBIERNO NACIONAL
02 GOBIERNOS REGIONALES
03 GOBIERNO LOCALES
04 EMPRESAS DEL ESTADO

Tipo de Entidad: Solo se presentan los Tipos de Entidad relacionados a las Entidades que se tiene operaciones Reciprocas en cuentas del Pasivo
Ejemplo:

01 MINISTERIOS
02 PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO
03 ENTIDADES CAPTADORAS
04 UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
Etc.

Entidad: Se presentan las entidades autorizadas por la DGCP o no Autorizadas por la DGCP, según el filtro seleccionado.

Cuenta Contable: Se presentan las cuentas contables del pasivo de los expedientes administrativos y notas contables que cumplan con lo descrito en los ítems 2.2.1 y 2.2.2 del presente manual.

También se presentan las siguientes columnas:

Monto del Debe: corresponde al Monto del debe, acumulado de la cuenta contable al mes o del mes seleccionado.

Monto en el Haber: corresponde al Monto del Haber, acumulado de la cuenta contable del Pasivo al mes o del mes seleccionado.

Saldo: corresponde a la diferencia entre los importes de las columnas: debe y Haber

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 15.05.00

Fecha : 07/10/2015
Hora : 16:15:21
Pag.: 1 de 1

LISTADO DE MOVIMIENTO DE CUENTAS DEL PASIVO POR OPERACIONES RECIPROCAS
ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÙBLICO
DEL MES DE JUNIO DE 2015

DEPARTAMENTO : PRUEBA
PROVINCIA : PRUEBA
ENTIDAD : ENTIDAD DE PRUEBA (006000)

Pliego-Ejecutora Cuenta	RUC Nº	Debe	Haber	Saldo
01 GOBIERNO NACIONAL (Grupo Entidad)		2,870,299.64	4,641,957.45	1,771,657.81
03 ENTIDADES CAPTADORAS (Tipo de Entidad)		1,763,682.79	2,918,255.18	1,154,572.39
000-500101 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN	20131312955	1,763,682.79	2,918,255.18	1,154,572.39
2101.010201 Renta 4Ta. Categoría - Vigentes		541,181.13	663,797.37	122,616.24
2101.010301 Renta 5Ta. Categoría - Vigentes		464,305.93	1,473,350.66	1,009,044.73
2101.010503 IGV Retenciones Por Pagar - Vigentes		758,195.73	781,107.15	22,911.42
06 INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS		1,106,616.85	1,723,702.27	617,085.42
095-000055 OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL	20254165035	1,106,616.85	1,723,702.27	617,085.42
2101.030201 Sistema Nacional De Pensiones - Vigentes		1,106,616.85	1,723,702.27	617,085.42
03 GOBIERNOS LOCALES		240.00		240.00
12 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENT-MUNICIPALIDADES		240.00		240.00
000-500233 INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA	20123335521	240.00		240.00
2103.010102 SERVICIOS		240.00		240.00
04 EMPRESAS DEL ESTADO		93,604,306.30	94,120,890.20	516,583.90
15 EMPRESAS FINANCIERAS		93,593,624.30	94,120,890.20	527,265.90
000-200034 BANCO DE LA NACION	20100030595	93,593,624.30	94,120,890.20	527,265.90
1101.030102 Recursos Directamente Recaudados		20,276.67	304,666.98	284,390.31
1101.030109 Recursos Determinados - Otros Impuestos Municipales		93,573,347.63	93,816,223.22	242,875.59
16 EMPRESAS NO FINANCIERAS		10,682.00		10,682.00
000-200043 SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A.	20256136865	10,682.00		10,682.00
2103.010102 SERVICIOS		10,682.00		10,682.00
05 OTRAS ENTIDADES		1,797,390.01	1,797,403.01	13.00
17 ESSALUD		1,797,390.01	1,797,403.01	13.00
000-900556 SEGURO SOCIAL DE SALUD	20131257750	1,797,390.01	1,797,403.01	13.00
2101.030101 Régimen De Prestaciones De Salud - Vigentes		1,797,390.01	1,797,403.01	13.00
	TOTALES	98,272,235.95	100,560,250.66	

Figura N° 52

Reporte: Listado de Movimiento de Cuentas del Gestión de Operaciones Reciprocas

Este reporte presenta la información de Operaciones Reciprocas con los siguientes datos:

Grupo de Entidad: solo se presentan los grupos de entidad relacionados a las entidades con las que se tiene operaciones Reciprocas en cuentas de Gestión.

Ejemplo:

01 GOBIERNO NACIONAL
02 GOBIERNOS REGIONALES
03 GOBIERNO LOCALES
04 EMPRESAS DEL ESTADO

Tipo de Entidad: Solo se presentan los Tipos de Entidad relacionados a las Entidades que se tiene operaciones Reciprocas en cuentas de Gestión

Ejemplo:

01 MINISTERIOS
02 PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO
03 ENTIDADES CAPTADORAS
04 UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES

Entidad: Se presentan las entidades autorizadas por la DGCP o no Autorizadas por la DGCP, según el filtro seleccionado.

Cuenta Contable: Se presentan las cuentas contables de Gestión de los expedientes administrativos y notas contables que cumplan con lo descrito en los ítems 2.2.1 y 2.2.2 del presente manual.

También se presentan las columnas correspondientes a los rubros de Ingresos y gastos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 16.05.00

Fecha : 07/06/2015
Hora : 16:18:28
Pag.: 2 de 2

LISTADO DE MOVIMIENTO DE CUENTAS DE GESTION POR OPERACIONES RECIPROCAS
ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MES DE MAYO DE 2015

DEPARTAMENTO : PRUEBA
PROVINCIA : PRUEBA
ENTIDAD : ENTIDAD DE PRUEBA (009000)

CON ENTIDADES DE :	INGRESOS						GASTOS				
	RUC Nº :	Ingresos Tributarios	Ingresos No Tributarios	Ingresos Financieros	Otros Ingresos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital	Costo de Ventas	Gastos en Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Otros Gastos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital
04 EMPRESAS DEL ESTADO				5,147.75				858,573.13			
15 EMPRESAS FINANCIERAS				5,147.75				9,591.00			
000-200014 BANCO DE LA NACION	20160386546			4,754.53							
000-000126 CAJA MUNICIPAL DE CREDITO POPULAR DE LIMA	20100259495			393.22				9,591.00			
16 EMPRESAS NO FINANCIERAS								848,982.13			
000-200040 EMP PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES	20460077251							4,824.17			
000-000186 EMP MUNICIPALIDAD INMOBILIARIA DE LIMA S.A.	20125236078							844,256.96			
	TOTALES		114.00	5,147.75				858,573.13		23,817.80	30,585,054.32

Figura N° 53

3.3 MODULO CONTABLE WEB

3.3.1 Ambiente Unidad Ejecutora

3.3.1.1 Registro de Operaciones Reciprocas

Para el registro de nuevas Entidades Reciprocas y/o modificación de la Información enviada desde el Modulo Contable Cliente, se debe ingresar al Sub Modulo: "Información Financiera" y seleccionar el menú: "Registro", luego el mes de Junio y la opción: "Otros Anexos".

El Sistema presenta la ventana "Registro de Otros Anexos", donde se visualiza la Hoja de Trabajo: **(OA3B) Cuentas de Gestión por Operaciones entre Entidades del Sector público**.

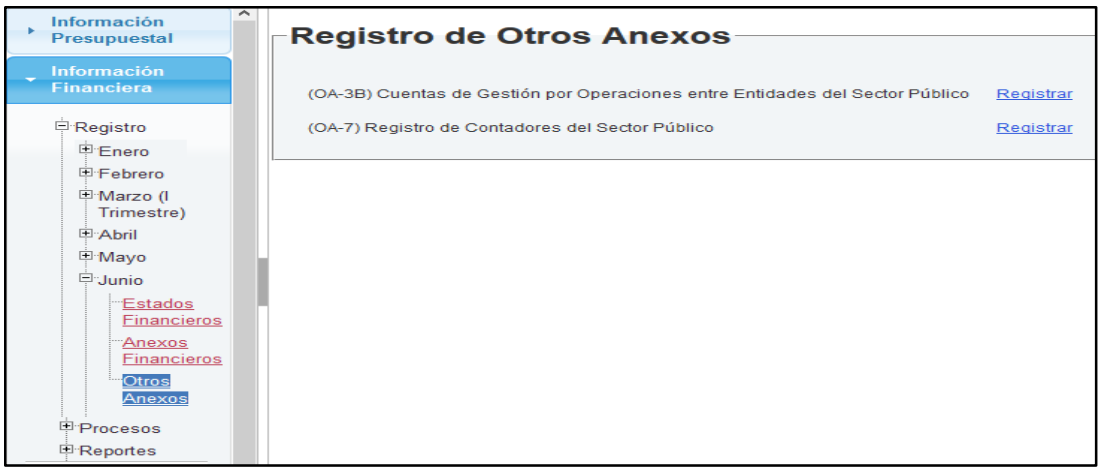

Figura N° 54

Para poder visualizar la Hoja de trabajo, se debe de haber enviado el PRE CIERRE de Operaciones Reciprocas hasta el mes de junio en el Modulo Contable Cliente, caso contrario al ingresar a los formatos se visualiza el siguiente mensaje: "No ha enviado su Pre Cierre de Operaciones Reciprocas"

Figura N° 55

Una vez recibida la información de las Operaciones Reciprocas hasta el mes de junio se debe acceder a la hoja de trabajo dando clic en el texto: Registrar .

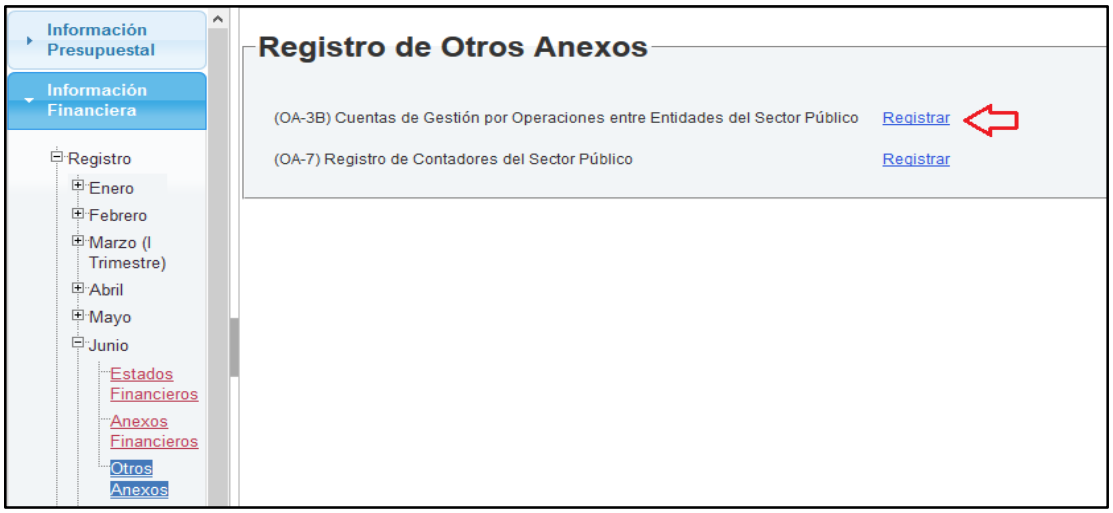

Figura N° 56

El Sistema presenta una ventana de registro con el Listado de Entidades Reciprocas enviadas desde el Modulo Contable Cliente.

Figura N° 57

En la hoja de trabajo del formato OA3B, se puede realizar las modificaciones que se consideren necesarias, como Insertar o eliminar las entidades, agregar o retirar las cuentas contables y/o registrar o modificar los montos.

Insertar nuevas Entidades

Para insertar una nueva entidad se debe da clic en el botón: Nuevo , el Sistema presenta la ventana de selección: "Entidades" y en el campo: "Buscar la Entidad" se debe escribir el nombre o parte del nombre de la entidad que se desea seleccionar

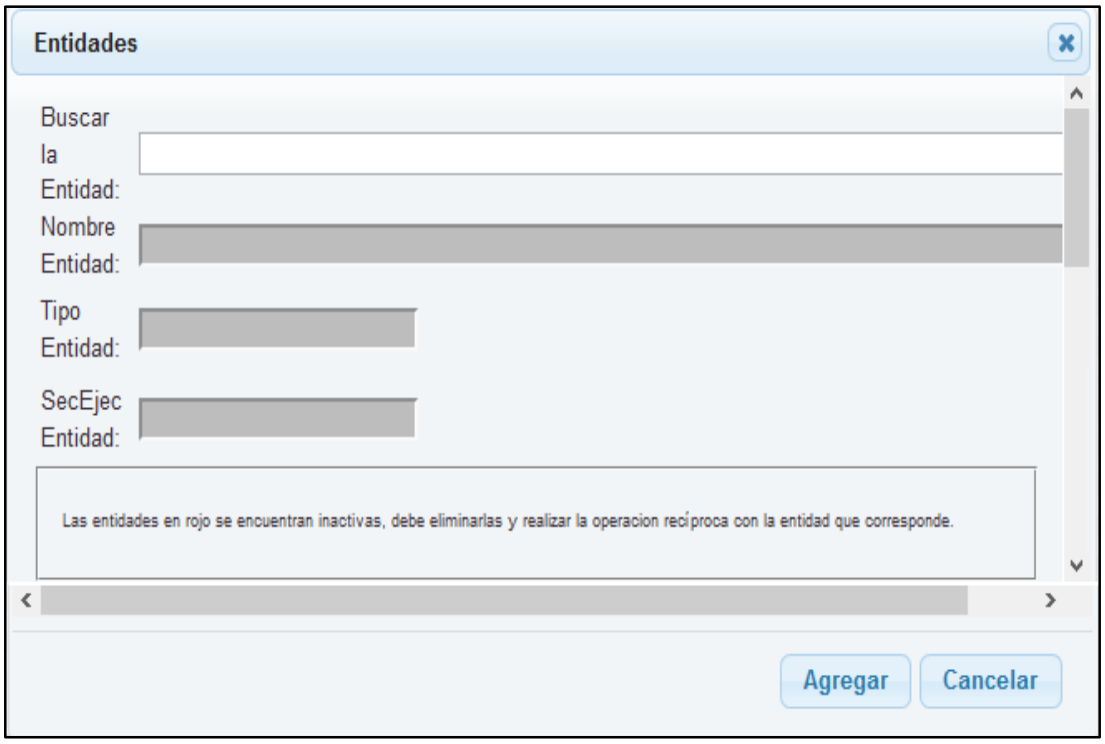

Figura N° 58

Se presenta una lista con las entidades relacionados al texto escrito, seleccionar solo una.

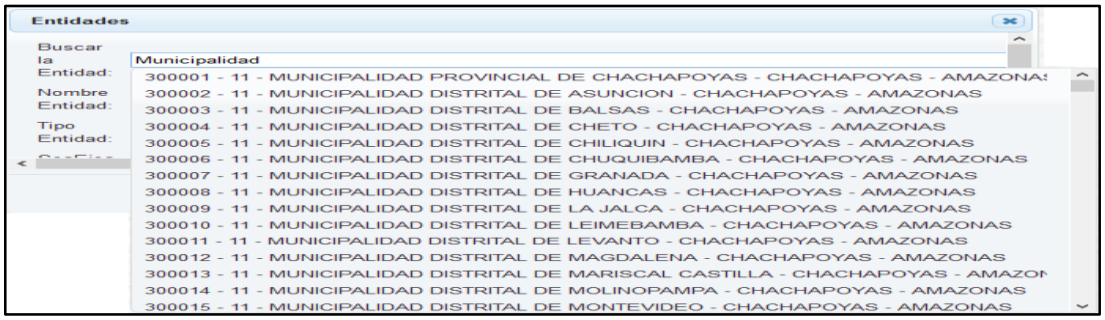

Figura N° 59

Luego, dar clic en el botón: “Agregar” y se presentará el mensaje: “Se Agregó Entidad Satisfactoriamente”.

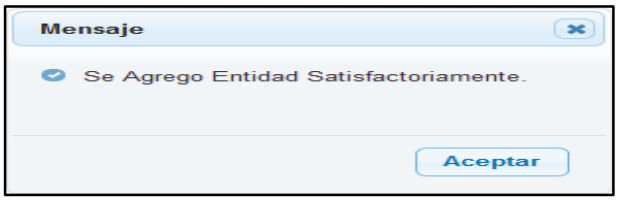

Figura N° 60

Dar clic en el botón: “Aceptar” para continuar.

Eliminar las Entidades

Si se necesita eliminar una o más entidades se debe seleccionar la entidad dando clic en el(los) recuadro(s) que se visualiza en el margen izquierdo y dar clic en el botón: Eliminar

Código:	Estado	Nombre de la Entidad	Ruc
5	A	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI	20131369981
79	A	MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	20131370998
96	A	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	20147897406
101	A	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	20105685875
185	A	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL	20131368829
479	A	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	20291973851
744	A	REGION ANCASH-SALUD CARAZ	20146925686
888	A	REGION PASCO-EDUCACION	20323727911
1028	A	REGION CALLAO	20505703554
1072	A	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-ADMINISTRACION GENERAL	20131379944
1082	A	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	20504743307
1275	A	ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO	20419026809
200015	A	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A.	20100152356

Figura N° 61

Se presenta el mensaje siguiente:

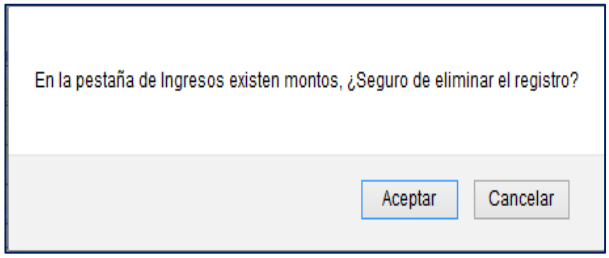

Figura N° 62

Se debe confirmar dando clic en el botón: “Aceptar”

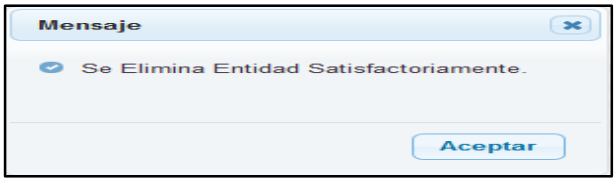

Figura N° 63

Insertar nuevas Cuentas Contables

Para Insertar nuevas cuentas contables en una determinada Entidad, se debe dar doble clic sobre la entidad.

Figura N° 64

Se visualizara una ventana donde con las cuentas contables de la entidad seleccionada:

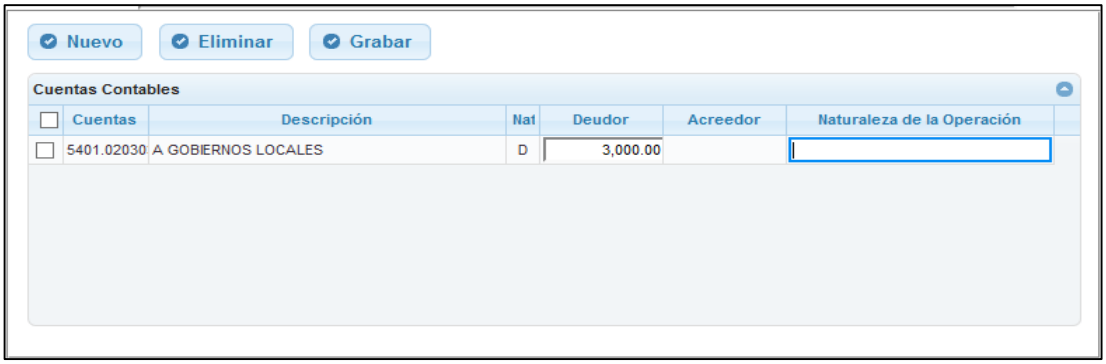

Figura N° 65

Luego, dar clic en el botón: “Nuevo” y en la ventana: “Cuentas Disponibles” seleccionar la(s) cuenta(s) Contable(s) requeridas y dar clic en el botón: Agregar

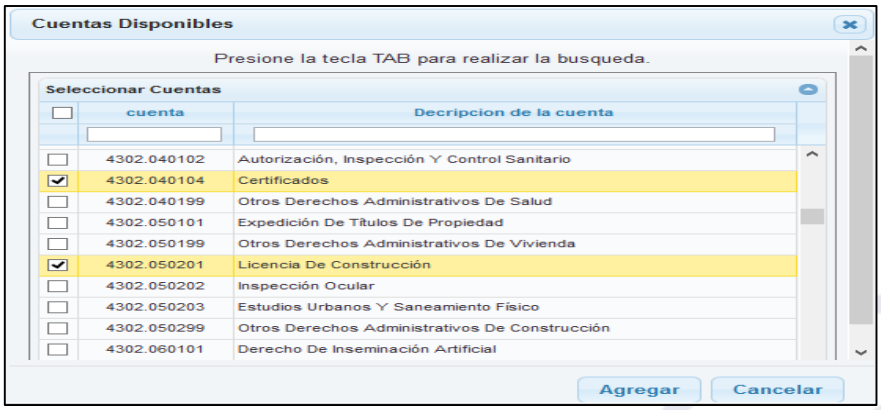

Figura N° 66

El Sistema presenta el siguiente mensaje de conformidad.

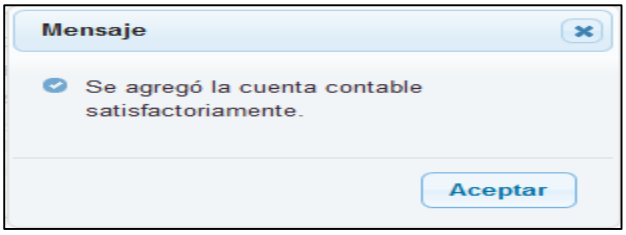

Figura N° 67

Luego, se debe registrar el monto correspondiente y Naturaleza de la Operación en cada una de las Cuentas Contables

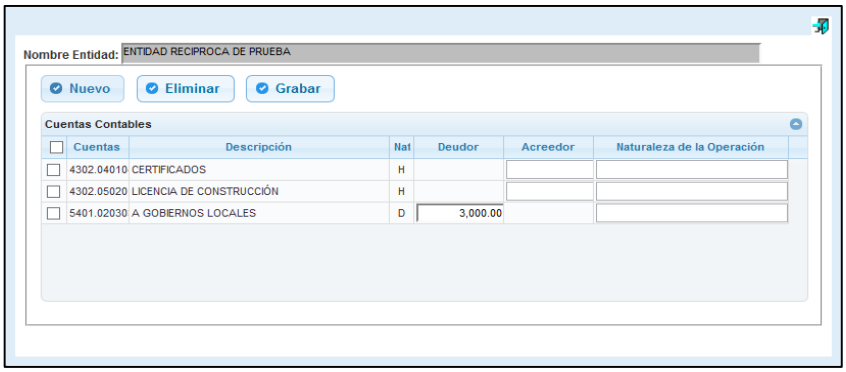

Figura N° 68

Finalmente se debe dar clic en el botón: “Grabar” y el Sistema presenta el mensaje “Desea grabar sus cambios”

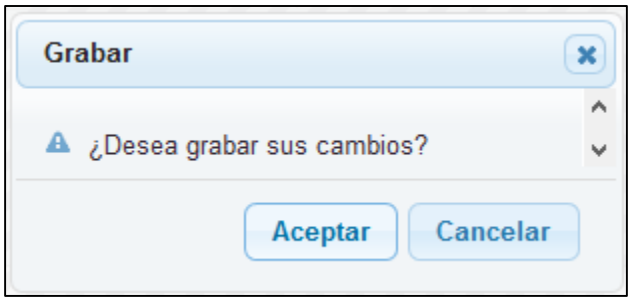

Figura N° 69

Dar clic en el botón “Aceptar” para confirmar, luego el Sistema presenta el mensaje” Se grabó satisfactoriamente”, dar clic en el botón “Aceptar para dar conformidad”

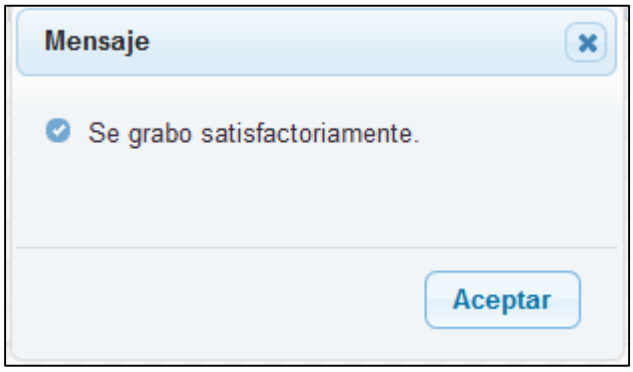

Figura N° 70

Eliminar las Cuentas Contables

Para eliminar las cuentas contables se debe seleccionar una o varias cuentas contables dando clic en el recuadro que se encuentra al lado izquierdo y luego dar clic en el botón: Eliminar,

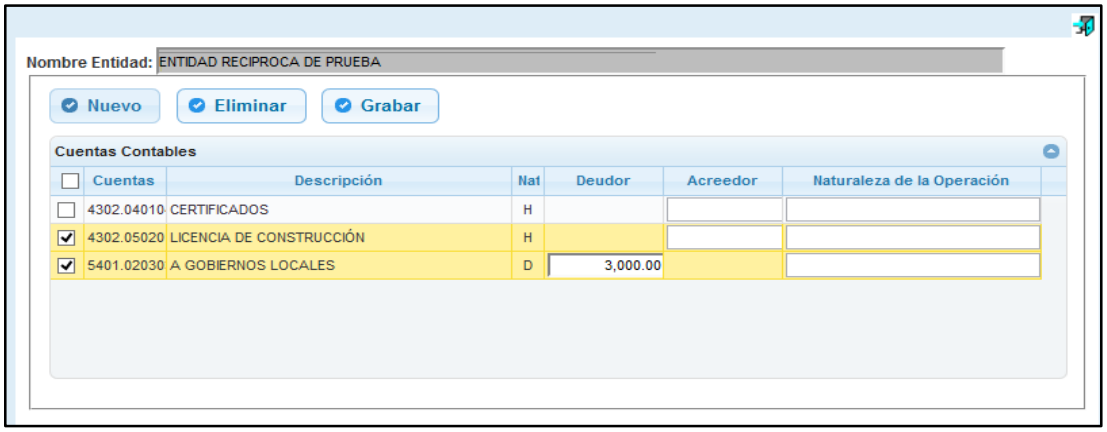

Figura N° 71

El Sistema presenta el mensaje de conformidad siguiente:

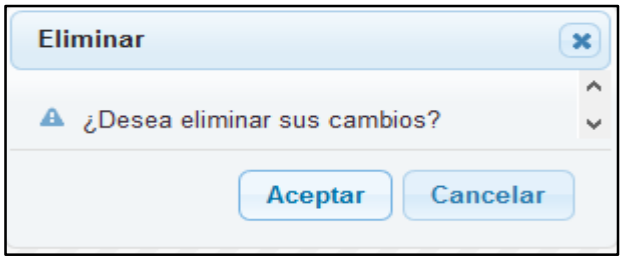

Figura N° 72

Dar clic en el botón: “Aceptar” para dar continuar, luego el Sistema presenta el siguiente mensaje “Se eliminó la cuenta satisfactoriamente”, dar clic en el botón “Aceptar” para confirmar.

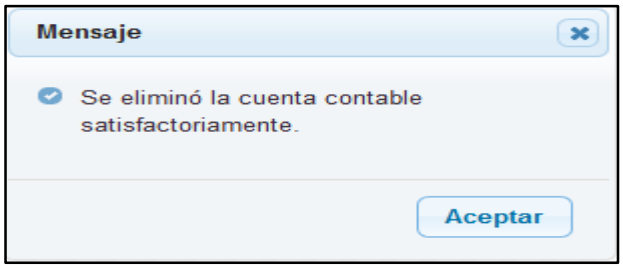

Figura N° 73

3.3.1.2 Proceso de Cierre de Operaciones reciprocas - UE

Para realizar el Cierre de los Formatos de Operaciones Reciprocas, se debe ingresar sub Modulo: 'Información Financiera', Menú 'Procesos', Opción 'Cierre Operaciones Reciprocas', luego el Sistema presenta la ventana "Cierre de Operaciones Reciprocas" donde se visualiza las siguientes columnas:

Mes: Se presenta los meses con Pre Cierre que el Usuario ha enviado desde el Módulo Contable Cliente
Indicador de Pre-Cierre: presenta los indicadores: "SI" o "NO" que señalan si el Usuario ha enviado su Pre Cierre desde el Modulo Contable Cliente.
Fecha de Pre cierre: presenta la fecha y hora de aprobación del Pre Cierre en el Módulo Contable Cliente.
Fecha de Apertura del Pre Cierre: Presenta la fecha y hora de la apertura del Pre-Cierre enviado al Módulo Contable Cliente.

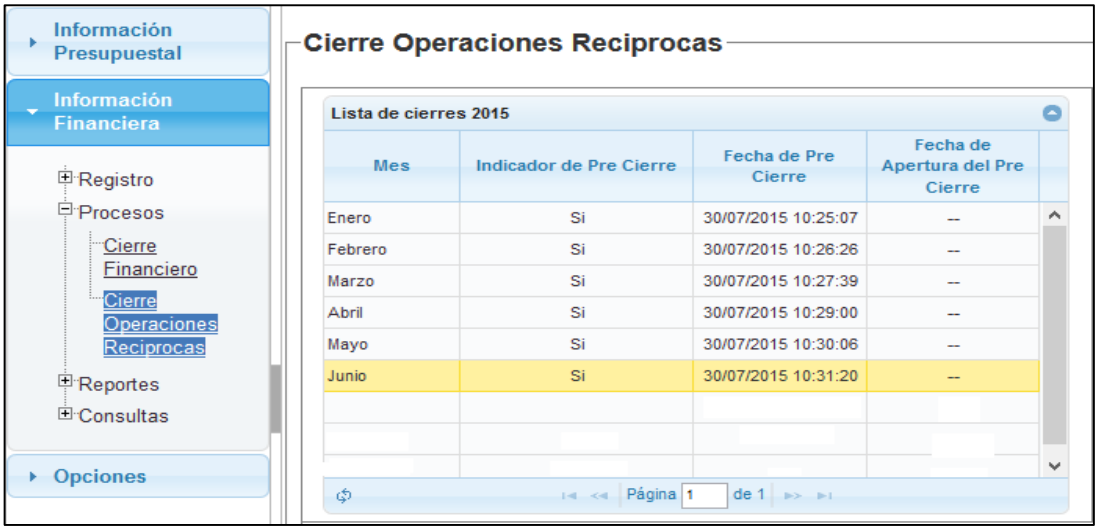

Figura N° 74

En la parte inferior de la ventana se visualiza el formato de Cierre correspondiente al mes junio, se presenta el formato de Cierre: 'OA3B – Cuentas de Gestión por Operaciones Reciprocas entre entidades del Sector Publico'

Figura N° 75

Para los meses anteriores a junio no se visualiza ningún Formato de Cierre.

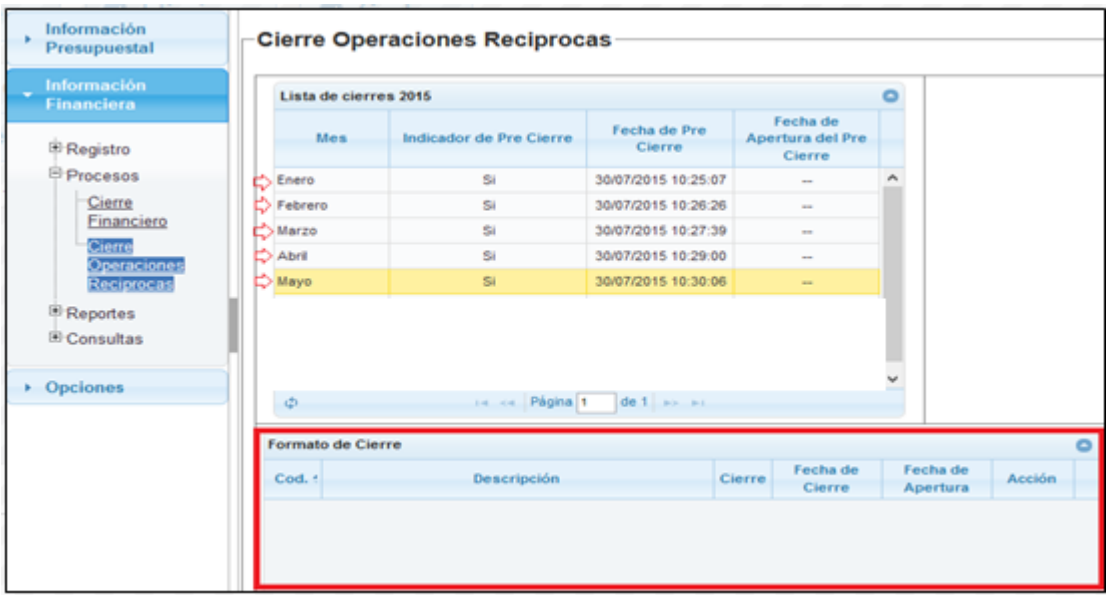

Figura N° 76

Procedimiento de Cancelación del Pre-Cierre

Para cancelar el Pre Cierre, se debe seleccionar el mes correspondiente (Ejemplo: Junio) y dar clic en el botón: 'Cancelar Pre Cierre'

Figura N° 77

Luego, el Sistema presenta el mensaje:

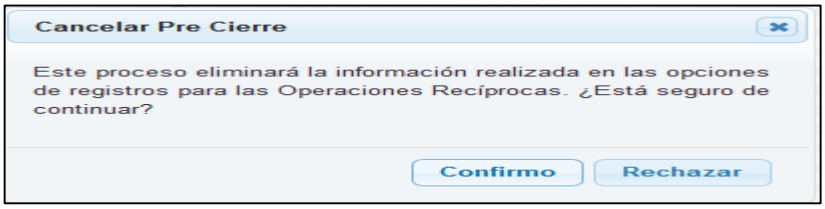

Figura N° 78

Dar clic en el botón: “Confirmo” para continuar con el Proceso de Cancelación de Pre- Cierre o dar clic en el botón: “Rechazar” para cancelar el proceso.

La Cancelación del Pre cierre se visualiza en el Modulo Contable Cliente, después de efectuar una transmisión.

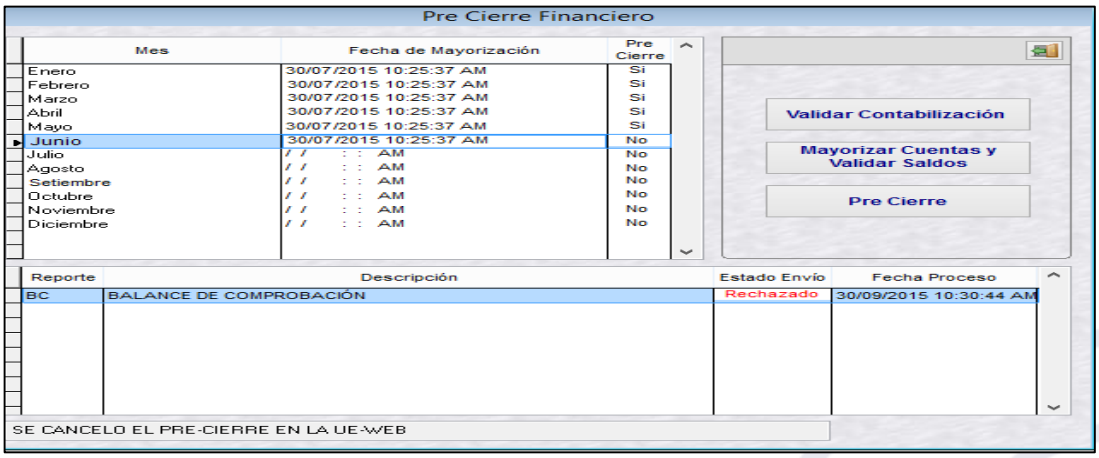

Figura N° 79

Procedimiento de Cierre

Para realizar el cierre, se debe seleccionar en la parte inferior del formato y dar clic en el texto: 'Cerrar Formato' de la columna: 'Acción'

Figura N° 80

El Sistema presenta el siguiente mensaje:

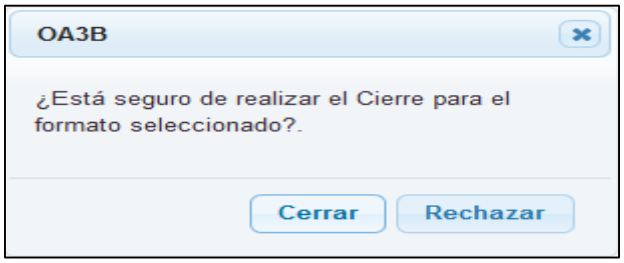

Figura N° 81

Para continuar dar clic en el botón: "Cerrar"

Las Validaciones establecidas por la Dirección General de Contabilidad Publica se ejecutaran al momento del Cierre, solo si el Formato EF1 se encuentra cerrado.

De encontrarse inconsistencias, el Sistema presenta el mensaje: "Se han encontrado errores de validación Financiera",

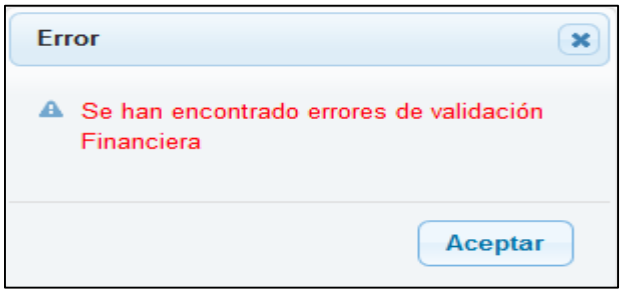

Figura N° 82

Una vez cerrado el formato OA3B, Si la información del Formato presenta inconsistencias en relación al Balance de Comprobación, entonces las validaciones se ejecutan al cerrar el formato "Estado de Situación Financiera - EF1"

Estas validaciones se pueden visualizar en el Menú "Consulta", opción: "Validaciones Financieras" (Ver Item 2.3.4.1)

Al cerrar los formatos OA3, OA3A u OA3B, puede presentarse el mensaje de error: "Monto mayor al BC o HT1 en Operaciones Reciprocas" en el caso que la sumatoria de las montos registrados en el formato a nivel de cuenta contable (Sin considerar las entidades) resulte mayor al monto de la cuenta contable del Balance de Comprobación –BC para el periodo Semestral (Mes de junio) o Balance Constructivo-HT1 para el periodo Anual.

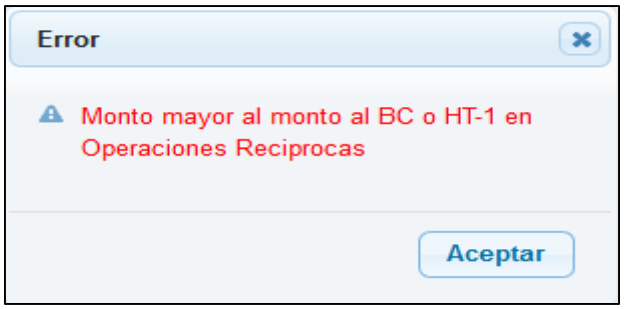

Figura N° 83

Si la información del Formato no presenta ninguna inconsistencia, el formato se cerrara inmediatamente presentando el siguiente mensaje de conformidad

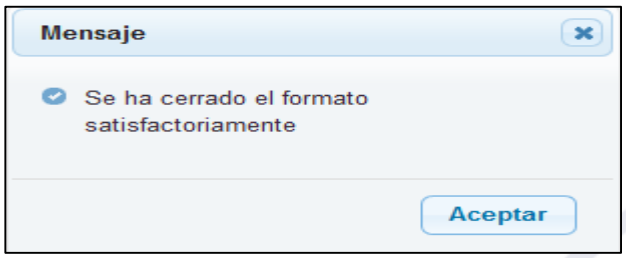

Figura N° 84

3.3.1.3 Reportes de operaciones Reciprocas

Para visualizar los reportes de Operaciones Reciprocas, se debe ingresar al menú: 'Reportes', opción: "Información Financiera" y seleccionar el mes de junio.

Seleccionar la pestaña "Otros Anexos" se visualiza los siguientes reportes:

- OA3B – Reporte de cuentas de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del sector público
- Anexo OA3B - Reporte de cuentas de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del sector público

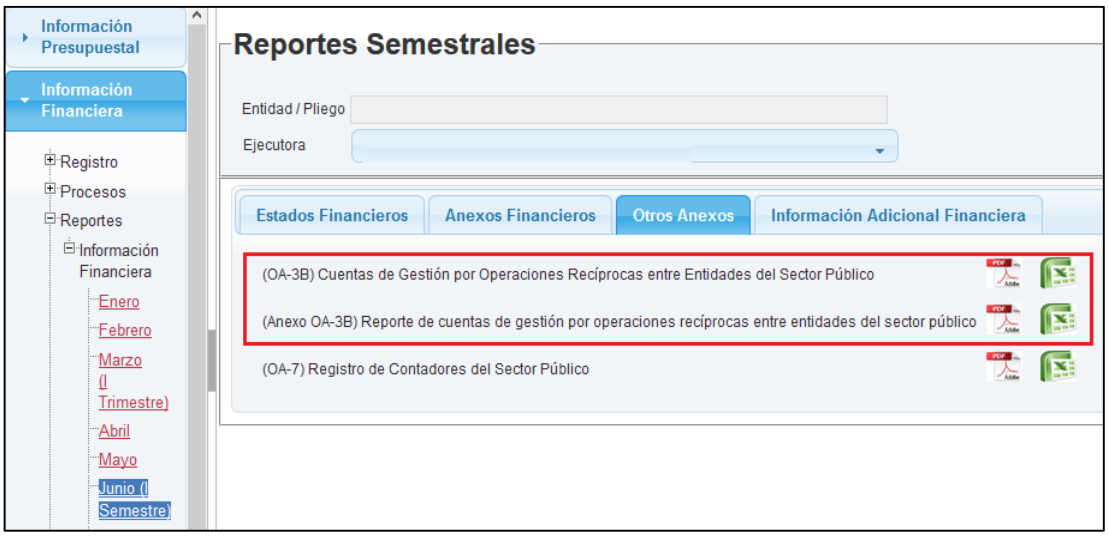

Figura N° 85

(OA-3B) Reporte de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas entre entidades del sector Público: El reporte se podrá visualizar en formato PDF y Excel.

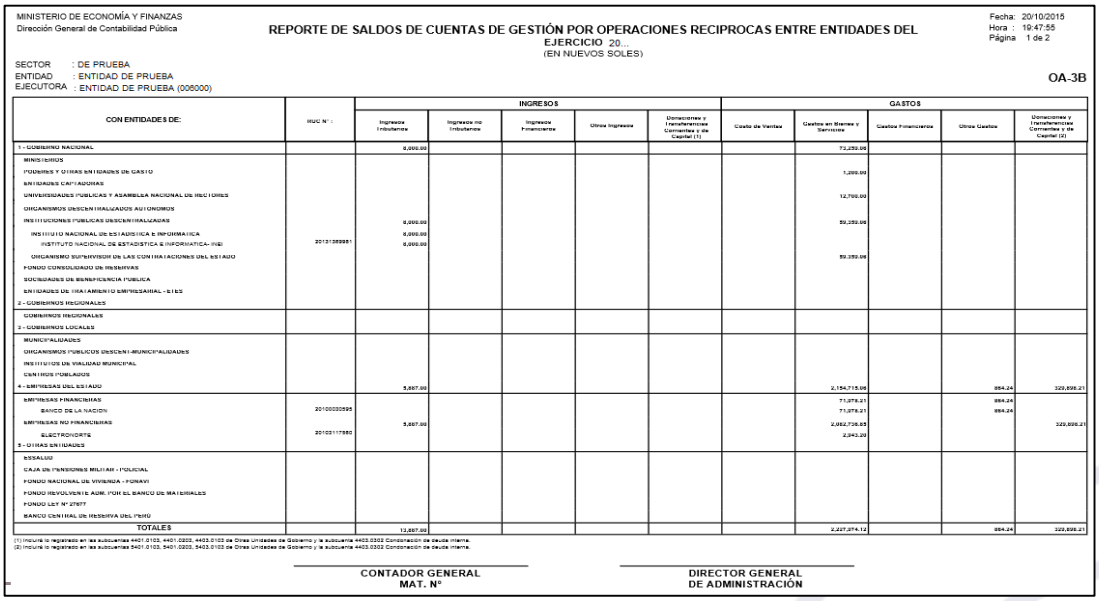

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECIPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL EJERCICIO 20...
(EN NUEVOS SOLES)

Fecha: 20/10/2015
Hora : 19:47:55
Página 1 de 2

SECTOR : DE PRUEBA
ENTIDAD : ENTIDAD DE PRUEBA
EJECUTORA : ENTIDAD DE PRUEBA (006000)

OA-3B

CON ENTIDADES DE:	RUC N° :	INGRESOS					GASTOS				
		Ingresos Tributarios	Ingresos no Tributarios	Ingresos Financieros	Otros Ingresos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital (1)	Costo de Ventas	Gastos en Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Otros Gastos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital (2)
1 - GOBIERNO NACIONAL		8,000.00						72,259.06			
MINISTERIOS											
PODERES Y OTRAS ENTIDADES DE GASTO								1,200.00			
ENTIDADES CAPTADORAS											
UNIVERSIDADES PUBLICAS Y ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES								12,700.00			
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTONOMOS											
INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS		8,000.00						59,359.06			
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA		8,000.00									
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI	20131369951	8,000.00									
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO								59,359.06			
FONDO CONSOLIDADO DE RESERVAS											
SOCIEDADES DE BENEFICENCIA PUBLICA											
ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO EMPRESARIAL - EFES											
2 - GOBIERNOS REGIONALES											
GOBIERNOS REGIONALES											
3 - GOBIERNOS LOCALES											
MUNICIPALIDADES											
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS											
INSTITUTOS DE VIALIDAD MUNICIPAL											
CENTROS POBLADOS											
4 - EMPRESAS DEL ESTADO		5,607.00						2,154,715.06		884.24	329,698.21
EMPRESAS FINANCIERAS								71,378.21		884.24	
BANCO DE LA NACION	20100030595							71,378.21		884.24	
EMPRESAS NO FINANCIERAS		5,607.00						2,082,336.85			329,698.21
ELECTROPERU	20103117860							2,343.20			
5 - OTRAS ENTIDADES											
ESSALUD											
CAJA DE PENSIONES MILITAR - POLICIAL											
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONAVI											
FONDO REVOLVENTE ADM. POR EL BANCO DE MATERIALES											
FONDO LEY N° 27677											
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ											
TOTALES		13,607.00						2,227,374.12		884.24	329,698.21

(1) Incluye lo registrado en las subcuentas 4401.0103, 4401.0203, 4403.0103 de Otras Unidades de Gobierno y la subcuenta 4403.0302 Condonación de deuda interna.
(2) Incluye lo registrado en las subcuentas 5401.0103, 5401.0203, 5403.0103 de Otras Unidades de Gobierno y la subcuenta 4403.0302 Condonación de deuda interna.

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Figura N° 86

(Anexo OA-3B) Reporte de cuentas de gestión por operaciones recíprocas entre entidades del sector Público:

A diferencia del reporte anterior, este presenta los montos detallado a nivel de cuenta contable más el registro de la Naturaleza de la Operación

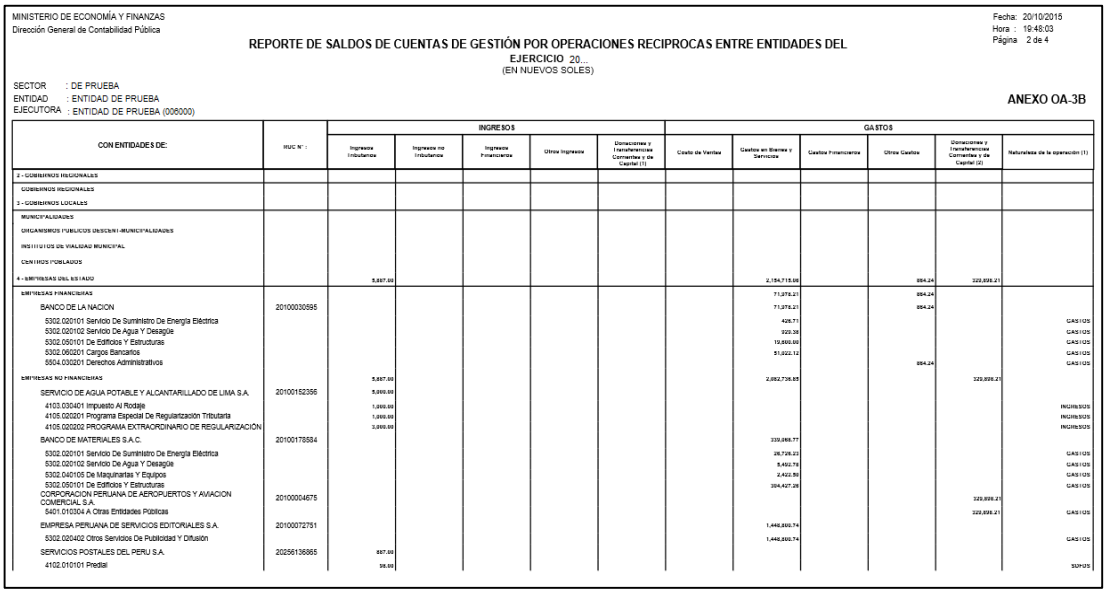

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha: 20/10/2015
Hora : 19:48:03
Página 2 de 4

REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DE GESTIÓN POR OPERACIONES RECIPROCAS ENTRE ENTIDADES DEL EJERCICIO 20...
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : DE PRUEBA
ENTIDAD : ENTIDAD DE PRUEBA
EJECUTORA : ENTIDAD DE PRUEBA (006000)

ANEXO OA-3B

CON ENTIDADES DE:	RUC N° :	INGRESOS					GASTOS					
		Ingresos Tributarios	Ingresos no Tributarios	Ingresos Financieros	Otros Ingresos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital (1)	Costo de Ventas	Gastos en Bienes y Servicios	Gastos Financieros	Otros Gastos	Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital (2)	Naturaleza de la operación (1)
2 - GOBIERNOS REGIONALES												
GOBIERNOS REGIONALES												
3 - GOBIERNOS LOCALES												
MUNICIPALIDADES												
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTR-MUNICIPALIDADES												
INSTITUTOS DE VIALIDAD MUNICIPAL												
CENTROS POBLADOS												
4 - EMPRESAS DEL ESTADO		5,687.00						2,154,715.06		894.24	329,896.21	
EMPRESAS FINANCIERAS								71,378.21		894.24		
BANCO DE LA NACION	20100030595							71,378.21		894.24		
5302.020101 Servicio De Suministro De Energía Eléctrica								426.71				GASTOS
5302.020102 Servicio De Agua Y Desagüe								923.38				GASTOS
5302.050101 De Edificios Y Estructuras								19,800.00				GASTOS
5302.060201 Cargos Bancarios								51,222.12				GASTOS
5604.030201 Derechos Administrativos										894.24		GASTOS
EMPRESAS NO FINANCIERAS		5,687.00						2,082,736.85			329,896.21	
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA S.A.	20100152356	5,600.00										
4103.030401 Impuesto Al Rodaje		1,000.00										INGRESOS
4105.020201 Programa Especial De Regularizaciòn Tributaria		1,000.00										INGRESOS
4105.020202 PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACIÓN		3,000.00										INGRESOS
BANCO DE MATERIALES S.A.C.	20100178584							330,866.77				
5302.020101 Servicio De Suministro De Energía Eléctrica								28,726.23				GASTOS
5302.020102 Servicio De Agua Y Desagüe								5,452.76				GASTOS
5302.040105 De Maquinarias Y Equipos								2,422.56				GASTOS
5302.050101 De Edificios Y Estructuras								294,427.28				GASTOS
CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.	20100004675										329,896.21	
5401.010304 A Otras Entidades Públicas											329,896.21	GASTOS
EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A.	20100072751							1,448,800.74				
5302.020402 Otros Servicios De Publicidad Y Difusión								1,448,800.74				GASTOS
SERVICIOS POSTALES DEL PERU S.A.	20256136865	687.00										
4102.010101 Predial		99.00										INGRESOS

Figura N° 87

3.3.1.4 Consultas

Las siguientes opciones del menú: "Consultas" contienen validaciones relacionadas a Operaciones Reciprocas:

- Validaciones Financieras
- Validaciones de Operaciones Reciprocas

Figura N° 88

3.3.1.4.1 Validaciones Financieras

Para visualizar las validaciones de la DGCP relacionadas al formato OA3B, se debe ingresar al Sub Modulo: "Información Financiera", Menú: "Consultas", opción: "Validaciones Financieras". El Sistema presenta la ventana: "Listado de Inconsistencias Financieras" donde se debe seleccionar el Mes de Junio y en el filtro: "Formato Origen", seleccionar el formato OA3B.

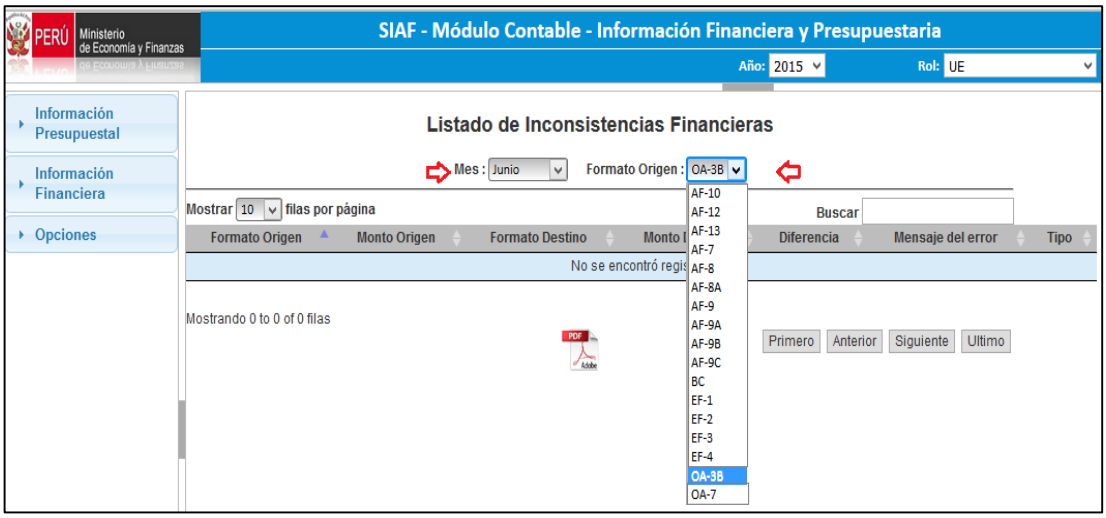

Figura N° 89

3.3.1.4.2 Validación de Operaciones Reciprocas

Para acceder a esta opción, se debe ingresar al Sub Modulo: "Información Financiera", Menú: "Consultas", opción: "Validaciones de Operaciones Reciprocas". El Sistema presenta la ventana: "Inconsistencias de Operaciones Reciprocas" donde se debe seleccionar el Mes a ser consultado (Enero a Junio)

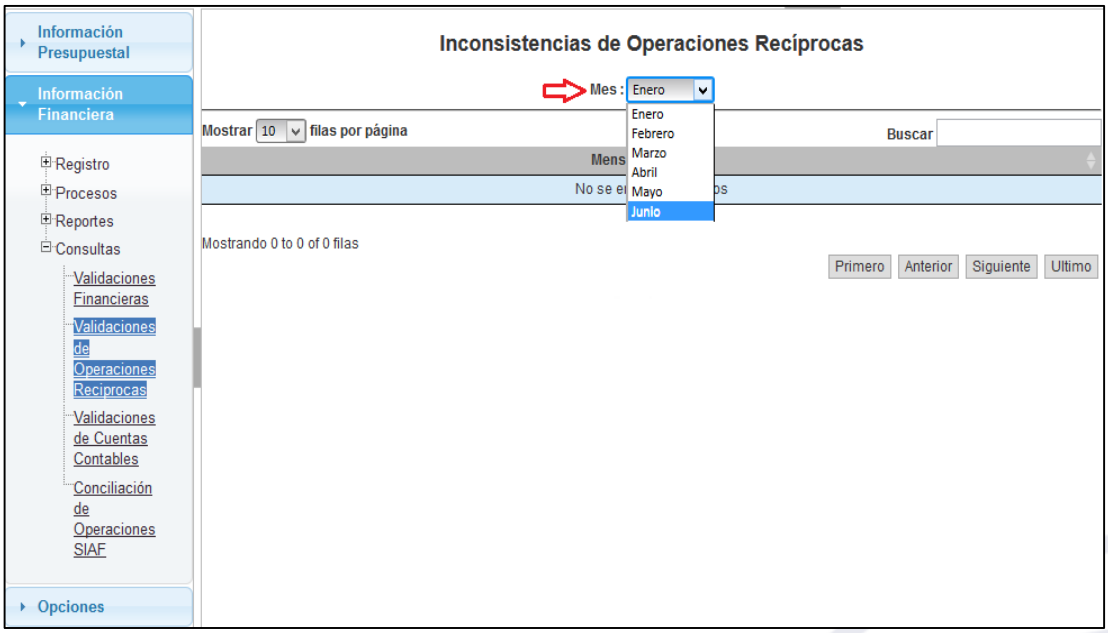

Figura N° 90

Esta opción presenta el listado de Entidades que no rinden cuenta a la Dirección General de Contabilidad Pública o no existe en la base de Datos de la DGCP para Operaciones Recíprocas, y corresponde a la validación de la Base de Datos del MEF (BD-MEF) con el mensaje de error: "Entidad (es) no rinde cuenta a la DGCP o no existe en la base de datos DGCP. Ver listado en el Modulo Contable Web", que se presenta al enviar el Pre Cierre de Operaciones Reciprocas del Módulo Contable - Cliente

Dichas entidades serán visualizadas en el menú: "Consulta", opción: "Validación de Operaciones Reciprocas"

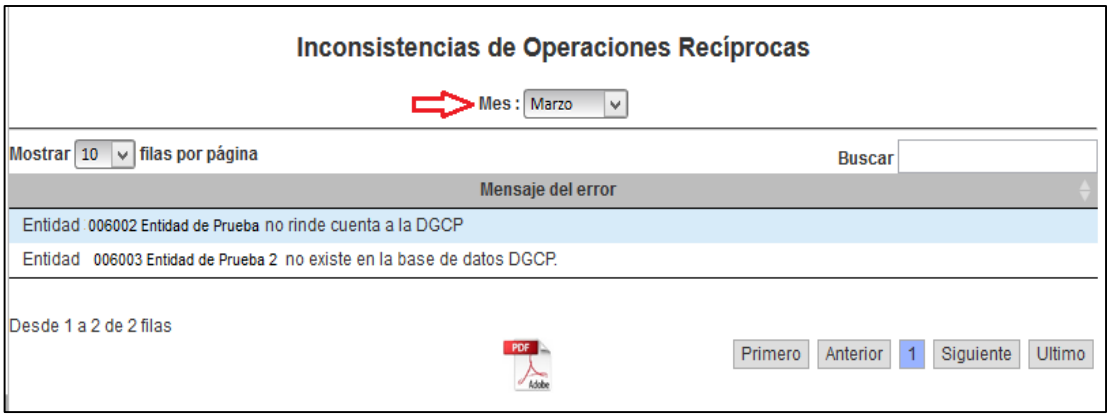

Figura N° 91

3.3.2 Ambiente Pliego

3.3.2.1 Proceso de Cierre de Operaciones Reciprocas - Pliego

Una vez que todas las Unidades Ejecutoras del Pliego han realizado el cierre del formato OA3B, en el ambiente Pliego se podrá realizar el cierre de la información consolidada.

Para realizar este proceso se debe ingresar al Sub Modulo: "Información Financiera" y seleccionar el menú "Procesos", opción "Cierre de Operaciones Reciprocas"

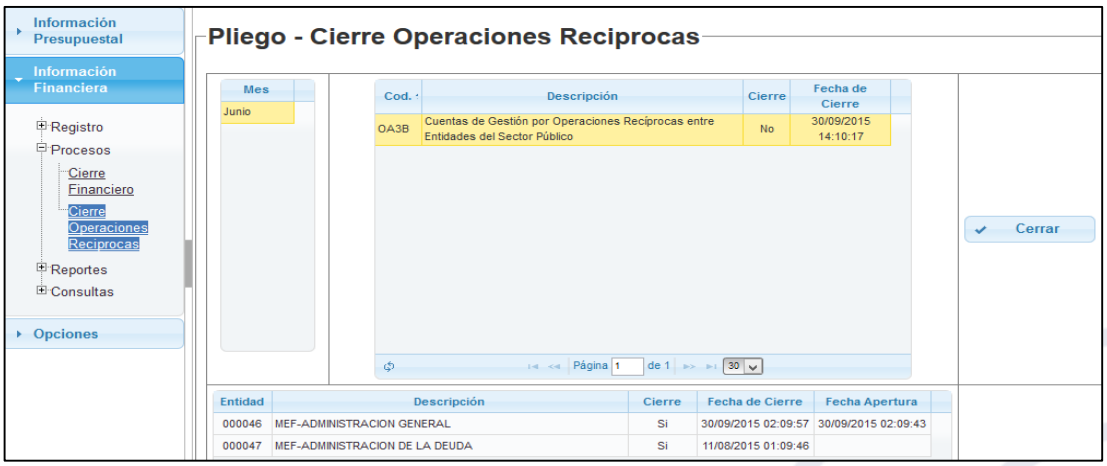

Figura N° 92

Seleccionar el mes de junio y dar clic en el botón

que se visualiza en la parte derecha de la ventana y se presenta el siguiente mensaje:

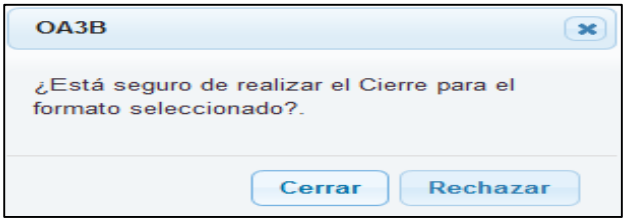

Figura N° 93

Se debe dar clic en el botón: “Cerrar” para continuar, caso contrario dar clic en el botón “Rechazar”.

Las Validaciones establecidas por la Dirección General de Contabilidad Publica se ejecutaran al momento del Cierre como Pliego, solo si el Formato EF1 del Pliego se encuentra cerrado.

Al cerrar el Sistema presenta el mensaje: “Se han encontrado errores de validación Financiera”,

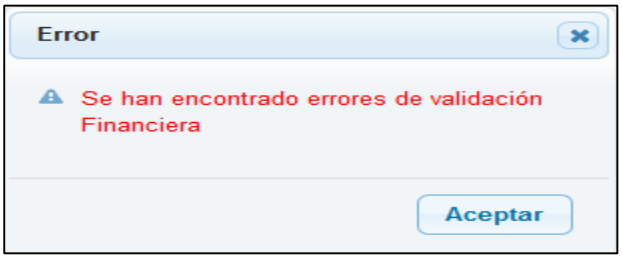

Figura N° 94

Una vez cerrado el formato OA3B del Pliego, Si la información del Formato presenta inconsistencias en relación al Balance de Comprobación BC integrado, entonces las validaciones se ejecutaran al cerrar el Formato EF1

Estas validaciones se pueden visualizar en el Menú ‘Consulta’, del Pliego

Al cerrar el formato OA3B, puede presentarse el mensaje: “Monto mayor al BC o HT1 en Operaciones Reciprocas” en el caso que la sumatoria de las montos registrados en el formato a nivel de cuenta contable (Sin considerar las entidades) resulta mayor al monto de la cuenta contable del Balance de Comprobación –BC (Mes de junio) o Balance Constructivo-HT1 (Anual).

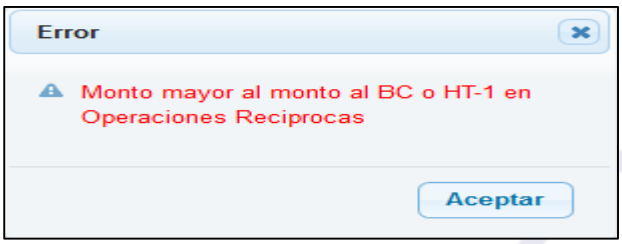

Figura N° 95

Si la información del Formato no presenta ninguna inconsistencia, el formato se cerrara inmediatamente presentando el siguiente mensaje de conformidad

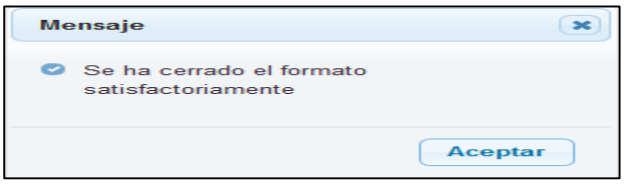

Figura N° 96

Nota: A diferencia del Cierre Financiero no se presenta el botón: "Integración", estos formatos se consolidan automáticamente.

3.3.2.2 Consultas

3.3.2.2.1 Validaciones Financieras

Para visualizar las validaciones de la DGCP relacionadas al formato OA3B consolidado a nivel Pliego, se debe ingresar al Sub Modulo: "Información Financiera", Menú: "Consultas", opción: "Validaciones Financieras". El Sistema presenta la ventana: "Listado de Inconsistencias Financieras" donde se debe seleccionar la opción "Integrado como Pliego", el Mes de junio y en el filtro: "Formato Origen", seleccionar el formato OA3B.

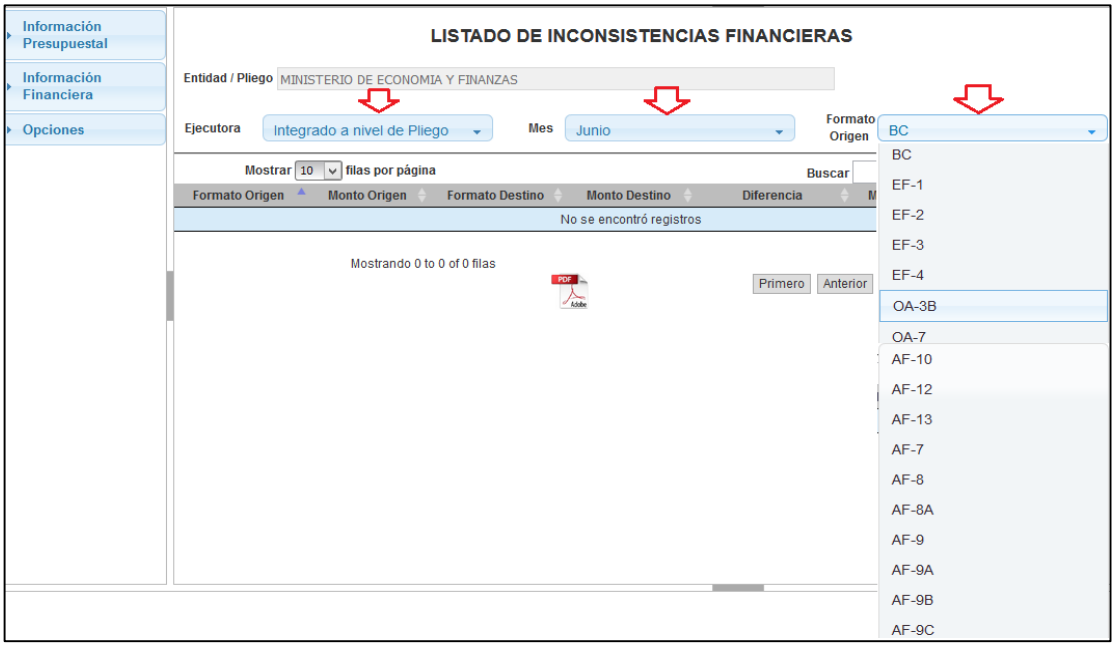

Figura N° 97